

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
 SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
 CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO URBANO

CONCEPTO TECNICO N° SSFFS-06809

FECHA: 29-06-2022

I. DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA: DIA: 21 MES: mayo AÑO: 2022 N° Acta de visita CAG-20220757-055

CALIDAD DEL SOLICITANTE: PROPIETARIO ARRENDATARIO REPRESENTANTE LEGAL OTRO: APODERADO

II. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL No. IDENTIFICACIÓN N° TELEFONO: 5941894

SITIO DE LA VISITA: Calle 78 9 92 BARRIO El Nogal LOCALIDAD CHAPINERO

UBICACIÓN DEL (LOS) ESPÉCIMEN(ES) EVALUADO(S): Privado ESTRATO: 5

III. RELACIÓN DE RADICADOS

Atender: Radicado

N° 2022ER67509 DIA 28 MES marzo AÑO 2022

Word_radicado

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación técnica del (los) individuo (s) arbóreo(s) se establece que por las condiciones actuales, los tratamientos autorizados son:

N° Arbol	Nombre Común	Nombre científico	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Físico			Estado Fitosanitario			Justificación técnica de la intervención silvicultural	Intervenciones a realizar
						Fuste	Copa	Raíz	Fuste	Copa	Raíz		
1	GUAYACAN DE MANIZALES	Lafoensia acuminata	0.85	7		Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta regulares condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre, condiciones que sumadas a la cercanía de emplazamiento a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala
2	GUAYACAN DE MANIZALES	Lafoensia acuminata	0.48	5.5		Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares, Copa descompensada o asimétrica, ramas pendulares, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala

Nota: Si son más de 2 individuos arbóreos los evaluados en el presente concepto técnico, remítase al anexo de árboles

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 6-Lafoensia acuminata, 1-Pittosporum undulatum

Total:

Tala: 7

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

VI. OBSERVACIONES

Acta de visita CAG-20220757-055. Evaluación realizada bajo condiciones ambientales normales. Las actividades silviculturales autorizadas deberán ejecutarse en forma técnica, de acuerdo con los lineamientos del manual de silvicultura urbana para Bogotá, so pena de incurrir en causal de sanción. El autorizado deberá realizar el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado relacionado, previo a su intervención. El autorizado deberá adelantar previo a la intervención las socializaciones necesarias con la comunidad. Se realizó visita conjunta con ingeniero civil y se generó informe vinculado al proceso 5509553 como apoyo para la emisión del presente concepto. Se realizó el pago de evaluación mediante el recibo de pago No. 5416434 por valor de \$92.000 m/c. El predio no cuenta con espacio suficiente para plantación, por lo cual la compensación será realizada de manera monetaria.

VII. CONSIDERANDO

- Que la sección 9 del decreto 1076 de 2015 establece el régimen legal de aprovechamientos forestales para la autorización de actividades silviculturales por tema de manejo, emergencia y obra en espacio público o privado, para árboles aislados.
 - Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, estableció que los municipios y distritos de más un millón de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, por lo que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente en el perímetro urbano del Distrito Capital.
 - Que el Decreto Distrital 531/2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018, reglamentó para el Distrito Capital, el aprovechamiento de árboles aislados, señaló a la Secretaría Distrital de Ambiente como la encargada de planificar la silvicultura urbana (art.3), y señaló el manejo silvicultural del arbolado urbano (art.9 Literales: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l y m).
 - Que el artículo N° 4 del Decreto Distrital 175/2009, literal f., establece como función de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la emisión de los conceptos técnico - jurídicos de evaluación, control y seguimiento en materia de silvicultura urbana, flora e industria de la madera y fauna silvestre.
 - Que de oficio o por solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para evaluar técnicamente la vegetación en cuestión y una vez realizada la visita pericial correspondiente, se emite el presente concepto técnico en el cual se considera viable autorizar los tratamientos silviculturales descritos en la valoración hecha por el Ingeniero Forestal en el numeral III.
 - Que por mandato de la Ley, se realizará posterior seguimiento de la práctica silvicultural delegada mediante este concepto técnico de conformidad a la normatividad existente
- Que en Mérito de lo expuesto**

VII. DISPONE

AUTORIZAR U OTORGAR PERMISO a: [UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL](#) identificado(a) con la C.C. o NIT N° [899999124-4](#) con domicilio en la [AC 72 No. 11 - 86](#), para que realice los Tratamientos y Manejo Silvicultural conceptuados en el capítulo III del presente informe, a los individuos arbóreos emplazados en [Calle 78 9 92](#), de manera inmediata y a la mayor brevedad a partir de la fecha de comunicación o recibo, las personas naturales o jurídicas en espacio público ó privado que sean propietarios ó administradores de predios serán los responsables por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio ó del área pública que administre y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimientos estos ocasionen.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

	Nombre común	Volumen (m3)
Total		

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el autorizado no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de los quince días siguientes a la ejecución de las intervenciones silviculturales del concepto técnico de manejo o emergencia o dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de [21.4](#) IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	21.4	9.37106	\$ 9.371.060
TOTAL			21.4	9.37106	\$ 9.371.060

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de **EVALUACION** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ \$ 92.000 (M/cte) bajo el código **E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** y por concepto de **SEGUIMIENTO** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ \$ 194.000 bajo el código **S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. La compensación deberá ser efectuada y comunicada a la Secretaria Distrital de Ambiente en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de la comunicación. Este documento debe ser publicado en el lugar donde se realizan los tratamientos silviculturales autorizados. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los arboles objeto de tala, en el cumplimiento del permiso y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo. Cualquier infracción dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley 1333 de 2009. Además, de las responsabilidades civiles y extracontractuales a que haya lugar.



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI CPS: CONTRATO 20220757 FECHA EJECUCION: 17/06/2022
DE 2022

Revisó:

HERNAN DARIO RIVERA SALGADO CPS: CONTRATO 20221036 FECHA EJECUCION: 17/06/2022
DE 2022

Aprobó:

Firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 29/06/2022

Anexo: Ficha técnica de registro y expediente relacionado
Tabla de Valoración IVP



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	1 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayaacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	1	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662253
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054169

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Excesiva ramificación, Ramas secas, Copa asimétrica, Ramas Pendulares, Bifurcación basal, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Copa en buen estado, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Deficiente estado físico,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676380>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676379>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.85
Altura Total (m)	7
Altura Com. (m)	2
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayaacán de manizales, debido a que presenta regulares condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre, condiciones que sumadas a la cercanía de emplazamiento a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	2 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	2	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662269
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054133

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Ramas secas, Copa asimétrica, Ramas Pendulares, Daño mecánico leve, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Marchitamiento, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Deficiente estado sanitario, Deficiente estado fisico,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676382>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676381>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.48
Altura Total (m)	5.5
Altura Com. (m)	2
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares, Copa descompensada o asimétrica, ramas pendulares, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	3 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	3	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662269
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054139

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Ramas secas, Copa asimétrica, Ramas Pendulares, Daño mecánico leve, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Marchitamiento, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Deficiente estado sanitario, Deficiente estado físico,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676384>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676383>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.37
Altura Total (m)	4.5
Altura Com. (m)	1
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta deficientes condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre y ramas pendulares, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	4 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	4	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662275
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054125

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Ramas secas, Copa asimétrica, Ramas Pendulares, Daño mecánico leve, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Marchitamiento, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Deficiente estado sanitario, Deficiente estado físico,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676386>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676385>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.28
Altura Total (m)	4
Altura Com. (m)	1
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta deficientes condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Pagina	5 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	5	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662319
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054089

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO
ESTADO FÍSICO: Ramas secas, Copa asimétrica, Fuste inclinado, Fuste acanalado, Cavidad, Arquitectura pobre, Estado de raíz No apreciable
ESTADO SANITARIO: Marchitamiento, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL
 Inadecuado distanciamiento, Deficiente estado sanitario, Deficiente estado fisico,



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676387>



TIPO DE TRATAMIENTO		DIMENSIONES	
Poda	<input type="checkbox"/>	P.A.P (m)	0.36
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>	Altura Total (m)	6
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>	Altura Com. (m)	3
Conservar	<input type="checkbox"/>	Volumen com	
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>		
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>		

CONCEPTO TECNICO:
 Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares, copa descompensada o asimétrica, presencia de ramas secas, arquitectura pobre y pudrición basal con fuste compartimentalizado, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFSS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	6 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Jazmin del cabo, laurel huesito	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Pittosporum undulatum	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	6	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662319
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054094

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Excesiva ramificación, Copa asimétrica, Fuste inclinado, Raíces Descubiertas,

ESTADO SANITARIO: Copa en buen estado, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Peligro de volcamiento, Especie Susceptible de Volcamiento,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676390>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676389>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.67
Altura Total (m)	6.5
Altura Com. (m)	2
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Jazmin del cabo, debido a que presenta condiciones físicas regulares, evidenciando pérdida de verticalidad, copa asimétrica, raíces expuestas y presencia de ramas secas, condiciones que inciden en susceptibilidad de volcamiento con alta vulnerabilidad por alto tránsito de peatones. Condiciones que sumadas a la cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-06809 - 2022
Radicado No.	2022ER67509
Elaboro	CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI
Página	7 de 7

Fecha	21 de mayo de 2022	Sitio de Visita	Calle 78 9 92
Especie	Guayacán de Manizales	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Lafoensia acuminata	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	7	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	SIN COD SIGAU	Latitud	4.662344
Loc. Exacta del árbol	Calle 78 9 92	Longitud	-74.054136

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Rebrotos, Copa asimétrica, Presencia de objetos extraños en el fuste, Daño mecánico medio, Arquitectura pobre, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Copa en buen estado, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Inadecuado distanciamiento, Deficiente estado sanitario, Deficiente estado físico,

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676392>

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/21676391>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.43
Altura Total (m)	3.5
Altura Com. (m)	1
Volumen com	

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares con evidencia de arquitectura pobre, deficiente espacio de emplazamiento, evidencia de poda antitecnica y descope parcial, condiciones que inciden en susceptibilidad de volcamiento con alta vulnerabilidad por alto tránsito de peatones. Condiciones que sumadas a la cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves

CAMILO ANDRES GONZALEZ AMORTEGUI

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

PM04-PR30-F3-V 8.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
3	Guayacan de Manizales	Lafoensia acuminat	0.37	4.5		R	R	R	R	R	R	Calle 78 9 92	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta deficientes condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre y ramas pendulares, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala
4	Guayacan de Manizales	Lafoensia acuminat	0.28	4		R	R	R	R	R	R	Calle 78 9 92	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta deficientes condiciones físicas y sanitarias, presencia de ramas secas, copa asimétrica, arquitectura pobre, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala
5	Guayacan de Manizales	Lafoensia acuminat	0.36	6		R	R	R	R	R	R	Calle 78 9 92	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares, copa descompensada o asimétrica, presencia de ramas secas, arquitectura pobre y pudrición basal con fuste compartimentalizado, condiciones que sumadas al emplazamiento con cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala
6	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittosporum undulatum	0.67	6.5		R	R	B	R	R	R	Calle 78 9 92	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Jazmin del cabo, debido a que presenta condiciones físicas regulares, evidenciando pérdida de verticalidad, copa asimétrica, raíces expuestas y presencia de ramas secas, condiciones que inciden en susceptibilidad de volcamiento con alta vulnerabilidad por alto tránsito de peatones. Condiciones que sumadas a la cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala
7	Guayacan de Manizales	Lafoensia acuminat	0.43	3.5		R	R	R	R	R	R	Calle 78 9 92	Se considera técnicamente viable la tala de un individuo arboreo de especie Guayacán de manizales, debido a que presenta condiciones físicas y sanitarias regulares con evidencia de arquitectura pobre, deficiente espacio de emplazamiento, evidencia de poda antitécnica y descope parcial, condiciones que inciden en susceptibilidad de volcamiento con alta vulnerabilidad por alto tránsito de peatones. Condiciones que sumadas a la cercanía a infraestructura y teniendo en cuenta el porte final del árbol, se pueden generar graves afectaciones infraestructurales.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
FORMATO TABLA DE CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN EN IVP



Radicado: 2022ER67509
Proceso: 5417886
Concepto: SSFFS-06809

SMMLV: \$ 1.000.000
IVP (%): 43.79

No.	Especie	Tipo de intervención		Estado del árbol (EA)										Servicio Ambiental (SA)										Valor total compensación (IVP)
		TI		EG		MS		H		PAP		SP. A&G		AB		ApC		Fs		CT		EEP		
		Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	
1	Guayacan de Manizales	Mane	-1	B	0.8	Si	0.8	7	0.56	0.85	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.22
2	Guayacan de Manizales	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	5.5	0.56	0.48	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.07
3	Guayacan de Manizales	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	4.5	0.5	0.37	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.01
4	Guayacan de Manizales	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	4	0.5	0.28	0.5	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	2.95
5	Guayacan de Manizales	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	6	0.56	0.36	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.07
6	Jazmin del cabo, laurel huesito	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	6.5	0.56	0.67	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.07
7	Guayacan de Manizales	Mane	-1	R	0.65	Si	0.8	3.5	0.5	0.43	0.56	No	0	F y Ep.	0.5	CHAPINERO	0.5	Fs	0.5	7	0	No	0	3.01
TOTAL		-7		17.9										10.5										21.4
TOTAL COMPENSACIÓN															\$ 9.371.060									
TOTAL IVP															21.40									
TOTAL IVP SMMLV															9.37									



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
FORMATO TABLA DE CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN EN IVP



No.	Especie	Tipo de intervención		Estado del árbol (EA)										Servicio Ambiental (SA)										Valor total compensación (IVP)
		TI		EG		MS		H		PAP		SP. A&G		AB		ApC		Fs		CT		EEP		
		Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	Factor	IVP	
	Tipo de intervención (TI)	Obra Manejo Emergencia		Estado del árbol (EA)										Servicio Ambiental (SA)										
				Estado general del individuo (EA) Manual de silvicultura (MS) Altura (H) Perímetro (PAP) Especie amenazada (SP. A&E)										Asociación de biodiversidad (AB) Árboles Per-cápita (ApC) Factor por servicio (Fs) Cantidad de árboles a tatar (CT) Estructura ecológica principal (EEP)										



Radicado No. 202205220048452

2022-07-29 07:43 - Copias: 0 Cód veri: e6edb637

Des: VAD - RemD: SECRETARÍA DISTRITAL...

Asunto: Comunicación concepto técnico N° 14869



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios 1 Anexos: 0

Proc. # 5128714 Radicado # 2022EE35985 Fecha: 2022-02-24

Tercero: 899999124-4 NOGAL - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor(a):

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL- NOGAL

Calle 78 No. 9 – 92

Teléfono: 5941894

Ciudad

Ref. Comunicación de Concepto Técnico No. 14869 del 18 de diciembre de 2021

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta, me permito remitir copia íntegra, completa y legible del concepto técnico de carácter ambiental que a continuación se relaciona, para su conocimiento y fines pertinentes:

No.	LOCALIDAD	RADICADO INICIAL	PROCESO CT	NUMERO C.T. SSFFS	FECHA C.T.	TERCERO	ID	ANEXOS
1	CHAPINERO	2021ER116713	5128714	SSFFS-14869	2021-12-18	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL	899999124-4 NOGAL	FR – TC

Es pertinente señalar, que la autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída de arbolado urbano, es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor, responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento de este. Así mismo, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentran al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura, muebles u otros que, por falta de mantenimiento, estos ocasionen, conforme a lo dispuesto en el literal l) del artículo 5 del Decreto Distrital 383 de 2018, mismo que modifica el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse a través del correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, con el conmutador 3778899 Extensión 8809, o acercarse a la Av. Caracas No. 54 - 38.

Cordialmente,

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Proyectó: HERNÁN DAVID RIVERA RINCÓN

Anexo: Un (1) concepto técnico

Página 1 de 1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá. D.C. Colombia





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9
 Minic. Concesion de Correos

1111 457

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 05/05/2022 10:54:53

Orden de servicio: 15173592 RA369791505CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: 2022EE35985 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AG Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/ Razón Social: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - NOGAL Dirección: Calle 78 No. 9-92 Tel: Código Postal: 110221240 Código Operativo: 1111457 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Sonia Torrealba C.C. 3118692431 Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Ter <input type="checkbox"/> Zdo
Valores Destacados Remesas: Peso Físico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.800 COP	Dices Contener : Observaciones del cliente :SSFFS

11114731111457RA369791505CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 256 # 55 A.S.S Bogotá / línea 4-72 con call center Nacional 018000111210 / Tel. central: (57) 4722100

El usuario diligenciará la certificación que debe constar en el contrato y por consecuencia en la guía web 4-72 indicando sus datos personales para poder la entrega del envío. Para saber más detalles: servicios@472.com.co o en la línea de atención al cliente 018000111210

08 MAY 2022
 C.C. 79.048.619

UAC.CENTRO
 CENTRO A

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda](#) para habilitarlas

Find | Next



Guía No. RA369791505CO

Fecha de Envío: 06/05/2022
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 15173592

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

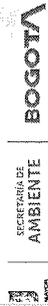
Nombre: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - NOGAL Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 78 No. 9-92 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
05/05/2022 08:01 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
06/05/2022 02:52 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
06/05/2022 06:40 AM	CD.CHAPINERO	En proceso	
06/05/2022 04:29 PM	CD.CHAPINERO	Entregado	
07/05/2022 10:50 AM	CD.CHAPINERO	Digitalizado	
09/05/2022 01:49 PM	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
11/05/2022 01:11 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	



Fecha: 5/18/2022 2:41:23 PM



E COMPENSACION RESOLUCION 7132 DE 2011_v8
 C.ADO : 2021EE279723 CONCEPTO TECNICO : SSFFS-14869

NITMO			908,526
		Romero	20
			397,844
DE VALOR AGREGADO			
SILVICULTURA	No		79,569
	2.6		99,461
MEVAZADA	No		0
			179,090
POR SERVICIOS			
AMBIENTALES			79,569
			79,569
DE DESCUENTO			
MINENTE DE VOLCAMIENTO	No		0
A INFRAESTRUCTURA	No		0
ESTADO FISICO	Si		39,784
			39,784
PENSACION ARBOL			
			616,657
			1,65
PENSACION			
			616,657
			1,55
TLV			0,67

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA

27 JUL. 2022

HORA: 3:21
RECISO: *[Signature]*
La recepción de este documento NO implica
su aceptación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
Proc. # 5128714 Radicado # 2021EE279723 Fecha: 2021-12-18
Tercero: 899999124-4 NOGAL - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Concepto técnico Clase Doc.: Salida

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO URBANO

CONCEPTO TECNICO N° *SSFFS-14869*

FECHA: *2021-12-18*

I. DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA: DIA: *16* MES: *septiembre* AÑO: *2021* N° Acta de visita *AMG-20210114-341*

CALIDAD DEL SOLICITANTE: PROPIETARIO ARRENDATARIO REPRESENTANTE LEGAL OTRO:

II. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: *UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL* No. IDENTIFICACIÓN N° *899999124-4 NOGAL* TELEFONO: *5941894*

SITIO DE LA VISITA: *CL 78 # 9-92* BARRIO *El nogal* LOCALIDAD *CHAPINERO*

UBICACIÓN DEL (LOS) ESPÉCIMEN(ES) EVALUADO(S): *Privado* ESTRATO:

III. RELACIÓN DE RADICADOS

Atender: Radicado

N° *2021ER116713* DIA *12* MES *junio* AÑO *2021*

Tipo Documental	Numero de Radicado	Fecha de Radicación
Oficio Enviado	2021ER116714	12 de junio de 2021

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación técnica del (los) individuo (s) arbóreo(s) se establece que por las condiciones actuales, los tratamientos autorizados son:

N° Arbol	Nombre Común	Nombre científico	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Físico			Estado Fitosanitario			Justificación técnica de la intervención silvicultural	Intervenciones a realizar
						Fuste	Copa	Raíz	Fuste	Copa	Raíz		
20	ROMERO	Rosmarinus officinalis	0.35	2.6	0	Malo	Malo	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Se considera técnicamente viable la tala para el individuo arbóreo de la especie Romero, por cuanto se encuentra en inadecuado emplazamiento a menos de 0.5 m del muro perimetral condicionando crecimiento adecuado que permita dar estabilidad en pie al individuo, siendo preferente su compensación.	Tala
25	PINO LIBRO	Thuja orientalis	0.04	1.4	0	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral para el individuo arbóreo de la especie Pino libro, que incluya fertilización edáfica con insumos de lenta y rápida liberación buscando mejorar vigor en copa que presenta clorosis en su follaje.	Tratamiento integral

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota: Si son más de 2 individuos arbóreos los evaluados en el presente concepto técnico, remítase al anexo de árboles

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 1-Rosmarinus officinalis

Tratamiento integral de: 1-Thuja orientalis

Total:

Tratamiento Integral: 1

Tala: 1

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

VI. OBSERVACIONES

Acta de visita AMG-20210114-341. Evaluación realizada bajo condiciones ambientales normales. Las actividades silviculturales autorizadas deberán ejecutarse en forma técnica, de acuerdo con los lineamientos del manual de silvicultura urbana para Bogotá, so pena de incurrir en causal de sanción. El autorizado deberá realizar el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado relacionado, previo a su intervención. El autorizado deberá adelantar previo a la intervención las socializaciones necesarias con la comunidad. Se realizó el pago de evaluación mediante el recibo de pago No. 5116110 por valor de \$ 114.474. El predio no tiene asignado estrato conforme a la constancia de estratificación dispuesto por la secretaría General de Planeación.

VII. CONSIDERANDO

- Que la sección 9 del decreto 1076 de 2015 establece el régimen legal de aprovechamientos forestales para la autorización de actividades silviculturales por tema de manejo, emergencia y obra en espacio público o privado, para árboles aislados.
- Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, estableció que los municipios y distritos de más un millón de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, por lo que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente en el perímetro urbano del Distrito Capital.
- Que el Decreto Distrital 531/2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018, reglamentó para el Distrito Capital, el aprovechamiento de árboles aislados, señaló a la Secretaría Distrital de Ambiente como la encargada de planificar la silvicultura urbana (art.3), y señaló el manejo silvicultural del arbolado urbano (art.9 Literales: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m).
- Que el artículo N° 4 del Decreto Distrital 175/2009, literal f., establece como función de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la emisión de los conceptos técnico - jurídicos de evaluación, control y seguimiento en materia de silvicultura urbana, flora e industria de la madera y fauna silvestre.
- Que de oficio o por solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para evaluar técnicamente la vegetación en cuestión y una vez realizada la visita pericial correspondiente, se emite el presente concepto técnico en el cual se considera viable autorizar los tratamientos silviculturales descritos en la valoración hecha por el Ingeniero Forestal en el numeral III.
- Que por mandato de la Ley, se realizará posterior seguimiento de la práctica silvicultural delegada mediante este concepto técnico de conformidad a la normatividad existente

• Que en Mérito de lo expuesto

VII. DISPONE

AUTORIZAR U OTORGAR PERMISO a: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NOGAL identificado(a) con la C.C. o NIT N° 899999124-4 NOGAL con domicilio en la CL 78 9 - 92, para que realice los Tratamientos y Manejo Silvicultural concepluados en el capítulo III del presente informe, a los individuos arbóreos emplazados en CL 78 # 9-92, de manera inmediata y a la mayor brevedad a partir de la fecha de comunicación o recibo, las personas naturales o jurídicas en espacio público ó privado que sean propietarios ó administradores de predios serán los responsables por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio ó del área pública que administre y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimientos estos ocasionen.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el autorizado no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de los quince días siguientes a la ejecución de las intervenciones silviculturales del concepto técnico de manejo o emergencia o dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 1.55 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	SI	árboles	2	0.6787444718147857	\$ 616,657
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			1.55	0.67874	\$ 616,657

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de **EVALUACION** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ \$ 83,584 (M/cte) bajo el código **E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** y por concepto de **SEGUIMIENTO** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ \$ 176,254 bajo el código **S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. La compensación deberá ser efectuada y comunicada a la Secretaria Distrital de Ambiente en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de la comunicación. Este documento debe ser publicado en el lugar donde se realizan los tratamientos silviculturales autorizados. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de tala, en el cumplimiento del permiso y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo. Cualquier infracción dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley 1333 de 2009. Además, de las responsabilidades civiles y extracontractuales a que haya lugar.

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Traza

Anexo: Ficha técnica de registro y expediente relacionado
Tabla de Valoración IVP

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-14869 - 2021
Radicado No.	2021ER116713
Elaboro	
Página	1 de 2

Fecha	16 de septiembre de 2021	Sitio de Visita	CL 78 # 9-92
Especie	Romero	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NO
N. científico	Rosmarinus officinalis	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	20	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	No aplica	Latitud	
Loc. Exacta del árbol	CL 78 9 92 zona verde bellas artes	Longitud	

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO

ESTADO FÍSICO: Ramas secas, Fuste inclinado, Fuste torcido, Estado de raíz No apreciable

ESTADO SANITARIO: Necrosis, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Inadecuado distanciamiento, Deficiente estado físico, Espacio insuficiente de emplazamiento,

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/19254857>

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/19254858>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input checked="" type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.35
Altura Total (m)	2.6
Altura Com. (m)	
Volumen com	0

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamente viable la tala para el individuo arbóreo de la especie Romero, por cuanto se encuentra en inadecuado emplazamiento a menos de 0.5 m del muro perimetral condicionando crecimiento adecuado que permita dar estabilidad en pie al individuo, siendo preferente su compensación.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

FICHA TECNICA DE REGISTRO

Concepto Técnico:	SSFFS-14869 - 2021
Radicado No.	2021ER116713
Elaboro	
Página	2 de 2

Fecha	16 de septiembre de 2021	Sitio de Visita	CL 78 # 9-92
Especie	Pino libro	Solicitante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL-NG
N. científico	Thuja orientalis	Dirección Solicit.	CL 78 9 - 92
Árbol N°	25	c.c. ó N.I.T	899999124-4 NOGAL
Cod.SIGAU	No aplica	Latitud	
Loc. Exacta del árbol	CL 78 9 92 zona verde bellas artes	Longitud	

DESCRIPCIÓN DEL INDIVIDUO ARBÓREO
ESTADO FÍSICO: Copa asimétrica, Fuste recto, Estado de raíz No apreciable
ESTADO SANITARIO: Clorosis, Fuste en buen estado, Raíz en buen estado

RESUMEN ESTADO GENERAL

Deficiente estado sanitario,

VISTA GENERAL



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/19254859>

VISTA DETALLE



<https://www.secretariadeambiente.gov.co/forest/file/19254860>

TIPO DE TRATAMIENTO

Poda	<input type="checkbox"/>
Tala	<input type="checkbox"/>
Bloqueo y Traslado	<input type="checkbox"/>
Conservar	<input type="checkbox"/>
Tratamiento integral	<input checked="" type="checkbox"/>
Tratamiento especial	<input type="checkbox"/>

DIMENSIONES

P.A.P (m)	0.04
Altura Total (m)	1.4
Altura Com. (m)	
Volumen com	0

CONCEPTO TECNICO:

Se considera técnicamete viable el tratamiento integral para el individuo arbóreo de la especie Pino libro, que incluya fertilización edáfica con insumos de lenta y rápida liberación buscando mejorar vigor en copa que presenta clorosis en su follaje.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
 DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
 SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
 CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO URBANO

CONCEPTO TECNICO N° SSFFS-02361

FECHA: 2022-03-16

I. DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA: DIA: 10 MES: agosto AÑO: 2021 N° Acta de visita DHL-20221287-001

CALIDAD DEL SOLICITANTE: PROPIETARIO ARRENDATARIO REPRESENTANTE LEGAL OTRO: ENTIDAD

II. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIOANL No. IDENTIFICACIÓN N° 899999124-4_VALMARIA TELEFONO: 5941894

SITIO DE LA VISITA: KR 54 D 178 31 BARRIO San José de Bavaria LOCALIDAD SUBA

UBICACIÓN DEL (LOS) ESPÉCIMEN(ES) EVALUADO(S): Privado ESTRATO: 1

III. RELACIÓN DE RADICADOS

Atender: Radicado

N° 2021ER116717 DIA 12 MES junio AÑO 2021

Tipo Documental	Numero de Radicado	Fecha de Radicación
Oficio Enviado	2021ER116718	12 de junio de 2021

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación técnica del (los) individuo (s) arbóreo(s) se establece que por las condiciones actuales, los tratamientos autorizados son:

N° Arbol	Nombre Común	Nombre científico	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Físico			Estado Fitosanitario			Justificación técnica de la intervención silvicultural	Intervenciones a realizar
						Fuste	Copa	Raíz	Fuste	Copa	Raíz		
1	ACACIA NEGRA, GRIS	Acacia decurrens	0.32	12	0	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
2	ACACIA NEGRA, GRIS	Acacia decurrens	0.42	6	0	Regular	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Bueno	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar

Nota: Si son más de 2 individuos arbóreos los evaluados en el presente concepto técnico, remítase al anexo de árboles

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 85-Acacia decurrens, 6-Acacia melanoxylon, 2-Bacharis floribunda, 2-Cyphomandra betacea, 1-Fraxinus chinensis, 1-Liquidambar styraciflua, 1-Otro, 54-Paraserianthes lophanta, 1-Pinus patula, 2-Prunus persica, 1-Salix humboldtiana, 1-Sambucus nigra

Conservar: 146-Acacia decurrens, 41-Acacia melanoxylon, 1-Alnus acuminata, 1-Bacharis floribunda, 2-Cotoneaster multiflora, 1-Cyphomandra betacea, 1-NN, 97-Paraserianthes lophanta, 1-Tibouchina urvilleana

Tratamiento integral de: 2-Acacia baileyana, 8-Acacia sellowiana, 21-Alnus acuminata, 1-Araucaria excelsa, 6-Archontophoenix alexandrae, 280-Bacharis floribunda, 1-Buxus sempervirens, 3-Cedrela montana, 4-Cestrum nocturnum, 1-Coffea arabica, 10-Cotoneaster multiflora, 3-Croton bogotensis, 2-Cupressus lusitanica, 7-Escallonia myrtilloides, 13-Escallonia pendula, 1-Eucalyptus globulus, 52-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus soatensis, 5-Fraxinus chinensis, 2-Hibiscus rosa-sinensis, 1-Juglans neotropica, 3-Lafoensia acuminata, 1-Ligustrum lucidum, 2-Liquidambar styraciflua, 1-Myrcianthes spp, 5-Oreopanax floribundum, 10-Otro, 1-Parajubaea cocoides, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Persea americana, 1-Pinus patula, 4-Pittosporum undulatum, 1-Prunus domestica, 6-Prunus persica, 12-Prunus serotina, 1-Pyrus communis, 34-Quercus humboldtii, 5-Ricinus communis, 11-Sambucus nigra, 3-Schefflera Spp., 1-Senna viarum, 2-Syzygium jambos, 5-Tecoma stans, 1-Thuja orientalis, 9-Tibouchina lepidota

Total:

Tratamiento Integral: 545

Tala: 157

Conservar: 291

VI. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES A) Se emite Acta de Visita DHL-20210749-220 del 12/08/2021, como soporte de la evaluación de 1020 árboles ubicados en el predio Valmira de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicado en la KR 54 D 178 31. Se retirarán del inventario 27 árboles correspondientes a los números 157, 190, 219, 221, 236 de la especie Palma Yuca, 197, 609, 613, 615, 619 de la especie Papayuelo, 291, 292, 296, 297, 298, 299, 307, 319, 380, 389, 390, 391, 590, 591 de la especie Arboloco, debido a que la Resolución Conjunta JBB-SDA 001 de 2017, establece que no requieren de autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente para su manejo silvicultural y los números 583, 584, 585 de la especie Retamo espinoso, debido a que no corresponden al biotipo de arbolado urbano. De los 993 árboles restantes se considera viable aplicar tala a 157 árboles, tratamiento integral a 545 árboles y conservar 291 árboles. El autorizado corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional NIT 899999124-4. OBSERVACIONES DEL CONCEPTO TÉCNICO A) Se debe efectuar pago por Evaluación y Seguimiento de acuerdo a los valores establecidos en este Concepto Técnico. B) La compensación debe efectuarse mediante siembra por la cantidad establecida en este Concepto Técnico. C) No se debe tramitar salvoconducto de movilización, debido a que no se genera madera comercial. D) Las actividades silviculturales establecidas en este Concepto Técnico deben ejecutarse de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá y de forma técnica. E) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada a los árboles a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención. Lo anterior, siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. F) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad, con el fin de hacerlas conocedoras y participantes del tema.

VII. CONSIDERANDO

- Que la sección 9 del decreto 1076 de 2015 establece el régimen legal de aprovechamientos forestales para la autorización de actividades silviculturales por tema de manejo, emergencia y obra en espacio público o privado, para árboles aislados.
 - Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, estableció que los municipios y distritos de más un millón de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, por lo que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente en el perímetro urbano del Distrito Capital.
 - Que el Decreto Distrital 531/2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018, reglamentó para el Distrito Capital, el aprovechamiento de árboles aislados, señaló a la Secretaría Distrital de Ambiente como la encargada de planificar la silvicultura urbana (art.3), y señaló el manejo silvicultural del arbolado urbano (art.9 Literales: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l y m).
 - Que el artículo N° 4 del Decreto Distrital 175/2009, literal f., establece como función de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la emisión de los conceptos técnico - jurídicos de evaluación, control y seguimiento en materia de silvicultura urbana, flora e industria de la madera y fauna silvestre.
 - Que de oficio o por solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para evaluar técnicamente la vegetación en cuestión y una vez realizada la visita pericial correspondiente, se emite el presente concepto técnico en el cual se considera viable autorizar los tratamientos silviculturales descritos en la valoración hecha por el Ingeniero Forestal en el numeral III.
 - Que por mandato de la Ley, se realizará posterior seguimiento de la práctica silvicultural delegada mediante este concepto técnico de conformidad a la normatividad existente
- Que en Mérito de lo expuesto**

VII. DISPONE

126PM04-PR30-F-6-V 8.0

AUTORIZAR U OTORGAR PERMISO a: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL identificado(a) con la C.C. o NIT N° 899999124-4 con domicilio en la AC 72 No. 11 - 86, para que realice los Tratamientos y Manejo Silvicultural conceptuados en el capítulo III del presente informe, a los individuos arbóreos emplazados en KR 54 D 178 31, de manera inmediata y a la mayor brevedad a partir de la fecha de comunicación o recibo, las personas naturales o jurídicas en espacio público ó privado que sean propietarios ó administradores de predios serán los responsables por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio ó del área pública que administre y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimientos estos ocasionen.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el autorizado no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de los quince días siguientes a la ejecución de las intervenciones silviculturales del concepto técnico de manejo o emergencia o dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 250.65 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

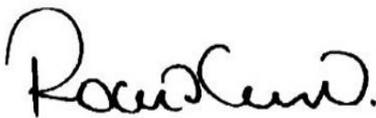
Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	SI	arboles	251	109.75963483708776	\$ 99,719,482
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
TOTAL			250.65	109.75963	\$ 99,719,482

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"**.

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de **EVALUACION** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 774,064 (M/cte) bajo el código **E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** y por concepto de **SEGUIMIENTO** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 1,757,997 bajo el código **S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano."** Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. La compensación deberá ser efectuada y comunicada a la Secretaría Distrital de Ambiente en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de la comunicación. Este documento debe ser publicado en el lugar donde se realizan los tratamientos silviculturales autorizados. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de tala, en el cumplimiento del permiso y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo. Cualquier infracción dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley 1333 de 2009. Además, de las responsabilidades civiles y extracontractuales a que haya lugar.



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Traza

Anexo: Ficha técnica de registro y expediente relacionado
Tabla de Valoración IVP

126PM04-PR30-F-6-V 8.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico							
						Físico	Fitosal										
						F	C	R	F	C	R						
3	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.23	7.4	0	B	i	B	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
4	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.68	12.3	0	M	M	R	B	B	R	R	K	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
5	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.89	11.5	0	B	i	B	i	B	B	R	R	K	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
6	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.42	10.5	0	B	i	B	i	B	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
7	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	15	0	M	M	R	R	B	B	R	R	K	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
8	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.36	11.5	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
9	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.52	15.5	0	R	i	R	i	R	R	R	R	K	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
10	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.65	15.2	0	M	M	R	B	B	R	R	K	K	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol debido a que se encuentra muy inclinado y torcido y corresponde a una especie susceptible al volcamiento, situaciones que están generando susceptibilidad a caída.	Tala
11	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.32	11.2	0	M	M	R	B	B	R	R	K	K	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que el árbol se encuentra demasiado inclinado y torcido y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
12	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.12	11	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
13	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.23	8.1	0	B	i	B	i	B	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
14	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.52	15.2	0	R	i	R	i	R	B	B	R	K	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
15	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.64	15.1	0	R	i	R	i	R	B	B	R	K	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
16	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.53	10.3	0	B	i	B	i	R	B	R	R	K	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, suprimido, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
17	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.16	5.5	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
18	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	12.5	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
19	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	15.2	0	R	i	R	i	R	B	B	R	K	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, bifurcado desde la base, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
20	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.07	7.5	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
21	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	10.5	0	R	i	R	i	R	B	B	B	K	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
22	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.55	17	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
23	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.16	14	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
24	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.23	10	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
25	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.36	12	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
26	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.12	16	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
27	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.4	13	0	R	R	R	R	R	M	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, con unión débil, situaciones que están generando susceptibilidad al volcamiento y a falla estructural.	Tala
28	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	15.3	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
29	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.3	4.9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
30	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.63	16.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. El árbol se encuentra muy inclinado, sobredimensionado, y se encuentra muy cerca de otro árbol lo que ha generado mal anclaje. Corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
31	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.56	16.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, debido a que se encuentra muy inclinado, mal anclado, presenta inadecuado distanciamiento de siembra a otro árbol, se encuentra sobredimensionado y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
32	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.08	9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
33	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.37	6.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
34	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.37	9.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
35	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	15.1	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
36	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.36	9.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
37	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.46	13.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
38	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	14.5	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, suprimido, con inadecuado distanciamiento, bifurcado desde la base y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
39	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	15.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
40	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.89	14.8	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
41	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.91	11.3	0	M	M	R	R	R	M	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, bifurcado desde la base con grietas, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
42	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.24	7.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
43	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.74	16.2	0	R	R	R	R	M		KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
44	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.77	15	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
45	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.96	13.5	0	R	R	R	B	M		KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
46	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.8	14	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
47	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.2	13.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
48	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.76	14.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
49	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.4	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
50	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.43	9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
51	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.95	15	0	R	R	R	R	M		KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, parcialmente seco, sobredimensionado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
52	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.36	9.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
53	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.22	16	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
54	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.72	13.6	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
55	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.84	12.6	0	M	M	R	M	R		KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, bifurcado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
56	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	15.1	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
57	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	15.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
58	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.62	16.6	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosal		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico	
						F	C	R	F				C
59	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.8	13.6	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
60	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.78	14.1	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
61	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	17.1	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia negra, se concluye que es necesario aplicar tala Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
62	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	16.5	0	M	M	R	R	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
63	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.68	15.3	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
64	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.07	17	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento generada por, se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
65	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.24	10	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
66	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.28	7.5	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
67	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.5	11.5	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
68	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	15.5	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
69	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.3	7	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
70	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.45	11	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
71	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.16	16	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, bifurcado desde la base, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
72	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.15	9.8	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
73	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.46	13	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
74	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.3	12	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
75	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.6	16	0	M	M	R	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
76	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.68	16.5	0	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
77	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.38	9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
78	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.17	15.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
79	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.21	9.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
80	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.38	7.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
81	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.95	17	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
82	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.14	16.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
83	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.96	17.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es necesario aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, con madera revirada, parcialmente seco, sobredimensionado con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
84	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	17.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
85	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.76	16.4	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
86	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.21	9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
87	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.48	11.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
88	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.63	14.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
89	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	15.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
90	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.27	9.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
91	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.6	16	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
92	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.23	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
93	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.25	8.3	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
94	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.28	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
95	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.36	14	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
96	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.59	15.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
97	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.2	9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
98	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.27	14.5	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con madera revirada, sobredimensionado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
99	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.27	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
100	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.33	13.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
101	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.45	11.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
102	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	8	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
103	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	12.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
104	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	9.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
105	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.33	10.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
106	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.4	8.9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
107	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.2	3.6	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
108	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	12	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
109	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.99	10.5	0	R	R	R	R	R	M	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
110	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.31	8	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
111	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.52	7.9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
112	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.74	10.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
113	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.27	6.1	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
114	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.35	9.8	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
115	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.56	11.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
116	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.71	14.2	0	M	M	R	R	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es necesario aplicar tala debido a que se encuentra muy inclinado, torcido y en general con mal estado físico. El árbol corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
117	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.81	10.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
118	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.67	12.3	0	R	R	R	R	R	M	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. El árbol se encuentra muy inclinado, mal anclado, con inadecuado distanciamiento a otros árboles y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
119	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.41	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
120	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.38	6.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
121	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.45	10.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
122	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.46	11.9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
123	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	13.5	0	M	M	R	M	M	M	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, sobredimensionado con altura excesiva y debido a que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
124	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.43	11.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
125	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.53	11	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
126	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.28	6	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
127	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.29	6.2	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
128	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.12	15.5	0	M	M	M	M	M	M	KR 54 D 178 31	Evalúado el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra volcado, pero cuyo sistema radicular aún se encuentra unido al suelo. El árbol presenta madera revirada y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
129	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.53	10.5	0	M	M	R	M	R	M	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. El árbol se encuentra muy inclinado, mal anclado, parcialmente seco y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
130	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	12	0	M	M	R	M	R	M	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra, se encuentra que presenta susceptibilidad al volcamiento generada por mal anclaje y pérdida considerable de verticalidad, por lo cual se concluye que es necesario aplicar tala.	Tala
131	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	10.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
132	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.38	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
133	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	12	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
134	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.54	11.9	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosal		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico		
						F	R	C	R				F	C
135	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.75	9.8	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
136	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.3	7	0	R	R	B	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
137	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.6	10	0	M	M	R	R	R	M	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta pérdida considerable de verticalidad, debido a que se encuentra torcido y debido a que presenta susceptibilidad a falla estructural en la base del árbol. Corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
138	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.76	11	0	B	B	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
139	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.27	7	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
140	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.52	11	0	B	B	R	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
141	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.31	10	0	R	R	B	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
142	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.93	12.3	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
143	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.14	12.1	0	R	R	R	B	B	M	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra muy inclinado, sobredimensionado, debido a que se encuentra muy cerca de otro árbol situación que está generando mal anclaje. Corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
144	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.52	11.9	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
145	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.22	6	0	R	R	B	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
146	Palma coquito	Parajuba cocoides	1.3	8	0	R	R	R	B	B	R	R	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Palma Coquito, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
147	Durazno comun	Prunus persica	1.03	6.5	0	R	R	R	B	B	B	R	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Durazno, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
148	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	Tecoma stans	0.42	2.3	0	R	R	R	B	B	B	R	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chicalá, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
149	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.95	8.1	0	R	R	R	B	B	B	R	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Eugenia, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
150	NN	NN	0.4	1.4	0	R	R	B	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
151	Cedro, cedro andino, cedro clavel	Cedrela montana	0.71	5.3	0	R	R	R	B	B	R	R	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Cedro, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
152	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	Tecoma stans	0.32	3.1	0	R	R	R	B	B	B	R	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chicalá, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
153	Feijoa	Acca sellowian	0.13	1.3	0	R	R	R	B	B	B	R	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Feijoa, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
154	Cayeno	Hibiscus rosa-sinensis	0.75	3	0	R	R	R	B	B	B	R	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Cayeno, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
155	Palma Alejandra	Archonto alexandre	0.6	5.8	0	R	R	R	B	B	B	R	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Palma Alejandra, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	B	R				
156	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.8	5.4	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
158	Pomarroso	Syzigium jambos	0.47	2.1	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Pomarroso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
159	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.42	4.5	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
160	Holly liso	Cotoneas multiflor	1.47	6.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Holly Liso, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
161	Feijoa	Acca sellowian	0.93	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Feijoa, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
162	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittospor undulatur	0.2	2.2	0	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Jazmín del cabo, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
163	Schefflera	Scheffler Spp.	1.02	6.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Schefflera, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
164	Sietecueros real	Tibouchi lepidota	0.74	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Sietecueros real, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
165	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.27	5.1	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
166	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	Cestrum nocturnu	1.67	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Caballero de la noche, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
167	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.31	8	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo .	Tratamiento integral
168	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.3	8	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Eugenia, se considera viable el tratamiento integral consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo.	Tratamiento integral
169	Acacia morada	Acacia baileyana	0.52	10	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol e la especie Acacia Morada consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
170	Sietecueros real	Tibouchi lepidota	0.44	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Sietecueros real, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
171	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.4	8.1	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
172	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.08	8.2	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Eugenia, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
173	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.1	8.1	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia. El procedimiento consiste en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo.	Tratamiento integral
174	Cafe	Coffea arabica	0.16	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Café, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo, aplicación de sustrato y fertilización.	Tratamiento integral
175	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.5	8.2	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Eugenia, se concluye que es viable el tratamiento integral consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
176	Aguacate	Persea american	0.4	2.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Aguacate, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
177	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.4	8	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
178	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.5	8.1	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
179	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.7	7.7	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
180	Cedro, cedro andino, cedro clavel	Cedrela montana	0.85	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
181	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	Cestrum nocturnu	0.61	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Caballero de la noche, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
182	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.4	8.3	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, procedimiento consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científi	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitoso							
						F	C	R	F	C	R			
183	Pomarroso	Syzigium jambos	0.43	1.7	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Pomarroso, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
184	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.9	7.3	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
185	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.39	8.3	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Eugenia se considera viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
186	Eucalipto común	Eucalypti globulus	2.3	15	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Eucalipto común se considera viable el tratamiento integral del individuo, correspondiente a cirugía en el fuste con cicatrización.	Tratamiento integral
187	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2	8.2	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
188	Cayeno	Hibiscus rosa-sinensis	0.44	3.1	0	R	R	R	B	M	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Cayeno, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
189	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	0.69	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Sietecueros real, procedimiento que consiste en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
191	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.56	7.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
192	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.6	8.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Eugenia, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
193	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	Cestrum nocturnu	0.52	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Caballero de la noche, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
194	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.2	8.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia. El procedimiento consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
195	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.8	8.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Eugenia, se concluye que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
196	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	Tecoma stans	1.08	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chicalá, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
198	Ciruelo	Prunus domestica	0.95	3.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Ciruelo, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
199	Feijoa	Acca sellowian	0.3	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Feijoa, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
200	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.79	5.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
201	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.15	5.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
202	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	1.02	3.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sietecueros real, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
203	Pero	Pyrus communi	0.26	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Pero, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
204	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.95	6.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, procedimiento consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
205	Holly liso	Cotoneas multiflor	1.5	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Holly Liso, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
206	Feijoa	Acca sellowian	0.17	1.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Feijoa, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
207	Caucho sabanero	Ficus soatensis	2.46	6.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Caucho Sabanero, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
208	Otro	Otro	0.33	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Duranta, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
209	Otro	Otro	0.25	3.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Duranta, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
210	Otro	Otro	0.27	3.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Duranta, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
211	Otro	Otro	0.52	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Duranta, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
212	Otro	Otro	0.55	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
213	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.67	5.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia. El procedimiento consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
214	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	0.23	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Sietecueros real se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
215	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.33	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
216	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Eugenia se considera viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
217	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	0.27	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Sietecueros real, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
218	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	0.35	3.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Sietecueros real, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
220	Nogal, cedro nogal, cedro negro	Juglans neotropic	0.2	3.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Nogal, consistente en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
222	Chilco	Bacharis floribund	0.4	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
223	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1	5.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
224	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.2	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
225	Feijoa	Acca sellowian	0.3	1.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Feijoa, consistente en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
226	Acacia morada	Acacia baileyana	1	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Acacia Morada, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
227	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.47	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Eugenia, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
228	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.4	6.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia El procedimiento consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
229	Otro	Otro	0.6	5.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Nagapiry, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
230	Sietecueros real	Tibouchii lepidota	0.4	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sietecueros real, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
231	Feijoa	Acca sellowian	0.2	1.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Feijoa, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
232	Pino libro	Thuja orientalis	0.17	0.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Pino Libro, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
233	Guayacán de Manizales	Lafoensii acuminat	0.4	3.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Guayacán de Manizales se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
234	Guayacán de Manizales	Lafoensii acuminat	0.6	4.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Guayacán de Manizales consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
235	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.9	7.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Eugenia consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
237	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.5	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
238	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.25	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Eugenia se concluye que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico					
						Físico	Fitoso								
						F	C	R	F	C	R				
239	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.5	2.8	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
240	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.55	2.1	0	R	R	R	B	R	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
241	Palma Alejandra	Archonto alexandr	0.6	6.3	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral a la Palma Alejandra. El procedimiento consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
242	Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche	Cestrum nocturnu	0.8	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Caballero de la noche. El procedimiento consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
243	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.8	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
244	Palma Alejandra	Archonto alexandr	0.51	4.1	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Palma Alejandra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tratamiento integral consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
245	Palma Alejandra	Archonto alexandr	0.45	3.9	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Palma Alejandra consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
246	Palma Alejandra	Archonto alexandr	0.6	5.1	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Palma Alejandra consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
247	Cerezo	Prunus serotina	0.12	3.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Cerezo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
248	Schefflera	Scheffler Spp.	0.18	3.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Schefflera, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
249	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.28	7.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Eugenia se considera viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
250	Feijoa	Acca sellowian	0.5	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Feijoa, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
251	Feijoa	Acca sellowian	1.1	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Feijoa, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
252	Boj	Buxus sempervi	0.35	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Boj, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral	
253	Guayacan de Manizales	Lafoensis acuminat	0.64	5.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Guayacán de Manizales se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
254	Schefflera	Scheffler Spp.	0.34	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Schefflera, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
255	Eugenia	Eugenia myrtifoli	2.3	7.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
256	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	4.7	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar	
257	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	Tecoma stans	1.3	4.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chicalá, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
258	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1.13	5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Eugenia se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
259	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.88	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
260	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.77	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo.	Tratamiento integral	
261	Palma Alejandra	Archonto alexandr	0.28	3	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Palma Alejandra, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
262	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.67	8	0	R	R	B	i	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosan		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico		
						F	R	C	R				F	C
263	Sietecueros nazareno	Tibouchin urvillean	0.35	4	0	R	R	B	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Sietecueros, se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
264	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.08	5.4	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
265	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.53	5.3	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
266	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.8	5	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
267	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.36	5.2	0	R	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
268	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.45	5.3	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
269	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.55	4.5	0	B	B	R	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
270	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.55	6	0	M	M	R	B	B	B	M	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra muy inclinado, ubicado en pendiente, mal anclado y debido a que presenta susceptibilidad al volcamiento hacia zona de tránsito peatonal y vehicular.	Tala
271	Tomate de arbol	Cyphom: betacea	0.54	3.2	0	R	R	B	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Tomate de árbol, se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
272	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.7	5.3	0	M	M	R	B	B	R	R	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco y sobredimensionado, lo cual está generando susceptibilidad al volcamiento.	Tala
273	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.42	4.3	0	M	M	R	B	B	R	R	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Acacia Bracinga debido a que se encuentra muy inclinado y mal anclado. El árbol corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
274	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.32	4.3	0	M	M	R	B	B	R	R	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra volcado, pero con sistema radicular anclado al suelo. No es viable la aplicación de otros procedimiento silvicultural con el fin de conservar el individuo en el sitio.	Tala
275	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.2	0	R	R	R	B	B	R	R	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y ploteo.	Tratamiento integral
276	Higuerillo	Ricinus communi	0.2	5.8	0	R	R	R	B	B	R	R	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Higuerillo, consistente en las actividades de ploteo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
277	Higuerillo	Ricinus communi	0.2	5.8	0	R	R	R	B	B	R	R	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Higuerillo, consistente en las actividades de ploteo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
278	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.3	7	0	R	R	B	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
279	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.25	3.9	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
280	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.85	7.1	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico					
						Físico	Fitosan								
						F	C	R	F	C	R				
281	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.65	7.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra muy inclinado hacia de tránsito peatonal, se encuentra torcido, se encuentra parcialmente seco y corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala	
282	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	8.2	0	B	i	B	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
283	Chilco	Bacharis floribund	0.25	5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades silviculturales de eliminación de exceso de fustes y plateau.	Tratamiento integral	
284	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	6.9	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
285	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.95	8.1	0	B	i	B	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
286	Otro	Otro	1.45	7.8	0	R	i	R	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Papayo, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas, plateau y fertilización.	Tratamiento integral
287	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.3	6.3	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
288	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	10	0	R	i	R	i	M	M	M	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que individuo presenta altura excesiva para el lugar de siembra, se encuentra sobredimensionado, con exposición al viento, sumado a que se encuentra inclinado, mal anclado y con madera revirada. El árbol corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
289	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.7	9.5	0	B	i	B	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
290	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Chilco, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
293	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.45	4.5	0	M	M	R	i	M	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia Bracatinga y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala debido a que se encuentra volcado, con sistema radicular anclado al suelo. El árbol se encuentra seco y presenta pudrición localizada en el fuste.	Tala	
294	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.7	5.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracatinga se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra volcado con sistema radicular unido al suelo. El árbol presenta pudrición localizada en el fuste.	Tala	
295	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.38	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo se encuentra volcado, seco y con pudrición localizada en el fuste.	Tala	
300	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	8.3	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
301	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	7.8	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
302	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.45	7.3	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
303	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.44	7.8	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
304	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.57	7.5	0	R	i	R	i	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
305	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.48	6.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra sobredimensionado, mal anclado, muy inclinado y torcido. Adicionalmente corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
306	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.77	7.7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia Bracatinga presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior debido a que corresponde a un individuo sobredimensionado, mal anclado, ubicado en talud, torcido y debido a que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
308	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	8.1	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
309	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.37	5.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia Bracatinga y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala debido a que el árbol se encuentra seco y volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. Presenta pudrición localizada en el fuste.	Tala
310	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	6.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra muy inclinado, suprimido, parcialmente seco y con mal estado físico.	Tala
311	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.9	5.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo se encuentra muy inclinado, torcido y suprimido.	Tala
312	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.37	6.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra volcado, torcido pero con sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento silvicultural para conservar el árbol en el sitio.	Tala
313	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.36	8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra volcado torcido, pero con sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento silvicultural con el fin de conservar el árbol en el sitio.	Tala
314	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.59	8.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido y debido a que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
315	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	7.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que presenta susceptibilidad al volcamiento generada por pérdida de verticalidad, debido a que se encuentra torcido y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
316	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.35	5.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye que es necesario aplicar tala debido a que se encuentra volcado, parcialmente seco, pero con su sistema radicular unido al suelo.	Tala
317	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.58	7.8	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
318	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.7	7.6	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
320	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.1	4.1	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
321	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.5	5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia Bracatinga y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra volcad, pero con su sistema radicular unido al suelo. Corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
322	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.6	5.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior debido a que se encuentra seco, volcado pero con su sistema radicular unido al suelo.	Tala
323	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.05	3.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
324	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.22	5.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosan		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico			
						F	R	C	R				F	C	R
325	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.15	4	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
326	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.12	3.9	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
327	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.94	8.7	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
328	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.77	8.1	0	R	R	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
329	Otro	Otro	0.56	6.2	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Papayo se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
330	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.77	8	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
331	Otro	Otro	0.38	3.6	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Papayo, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
332	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.77	7.8	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
333	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.24	14.5	0	B	B	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
334	Otro	Otro	0.2	4	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Benjamina, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala del árbol, debido a que se encuentra seco, podrido y muy inclinado.	Tala
335	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.3	2.5	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, seco y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
336	Chilco	Bacharis floribund	2	4.1	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
337	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.44	9	0	B	B	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
338	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.35	8.5	0	B	B	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
339	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	3.5	0	R	R	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
340	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1	11	0	B	B	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
341	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.18	3.2	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
342	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.06	2	0	R	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
343	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.07	3.4	0	B	B	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico							
						Físico	Fitosal										
						F	C	R	F	C	R						
344	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.82	12	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
345	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.5	7.5	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
346	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.77	10	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
347	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.73	8.3	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
348	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.35	11	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
349	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.4	10	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
350	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.61	10	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
351	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.65	10.5	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
352	Chilco	Bacharis floribund	0.4	1.9	0	M	M	M	B	B	B	R			KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y platero.	Tratamiento integral
353	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.95	12	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
354	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.4	7.5	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
355	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3	0	M	M	R	B	B	R				KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y platero.	Tratamiento integral
356	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.46	4.9	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
357	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.7	6.2	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
358	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.06	12	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
359	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.77	11	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
360	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.52	10	0	B	i	B	i	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
361	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.74	10	0	M	M	R	B	B	R				KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia Baracatinga se concluye que es necesario aplicar tala debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
362	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.54	7.8	0	R	i	R	i	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosan		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico	
						F	C	R	F				C
363	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.87	12	0	B	B	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
364	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.8	10	0	M	M	R	B	B	R	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia Bracatinga se verifica que presenta susceptibilidad al volcamiento hacia zona de tránsito peatonal, por lo cual se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
365	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.7	6	0	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
366	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	8.3	0	M	M	R	B	B	R	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
367	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.73	9.1	0	M	M	R	B	B	R	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracatinga, teniendo en cuenta que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
368	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.93	6.5	0	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
369	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.93	6.4	0	R	R	R	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
370	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.78	6.6	0	R	R	R	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
371	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1	7	0	B	B	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
372	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.47	6	0	R	R	R	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
373	Chilco	Bacharis floribund	1.2	3.6	0	M	M	R	B	B	R	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
374	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.58	6.9	0	R	R	R	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
375	Chilco	Bacharis floribund	1.3	3.1	0	R	R	R	B	B	R	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
376	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.42	9	0	M	M	R	B	B	R	Se evalúa el árbol de la especie Acacia Bracatinga y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, suprimido, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
377	Cipres, Pino cipres, Pino	Cupressu lusitanica	1.19	11	0	R	R	R	B	B	R	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Ciprés, El procedimiento consiste en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo.	Tratamiento integral
378	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	9.8	0	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
379	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.45	5.8	0	M	M	R	B	B	R	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
381	Cipres, Pino cipres, Pino	Cupressu lusitanica	0.88	10	0	R	R	R	B	B	R	Una vez evaluado el árbol de la especie Ciprés se considera viable el tratamiento integral del individuo, plateo y limpieza de la base del árbol	Tratamiento integral
382	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	6.8	0	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosal		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico		
						F	R	C	R				F	C
383	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	6.7	0	R	R	B	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
384	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	7	0	R	R	B	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
385	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.43	7.1	0	R	R	B	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia baracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
386	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.44	7.2	0	R	R	B	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
387	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.57	7	0	R	R	B	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
388	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3	0	R	R	R	B	B	R	B	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
392	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.67	7	0	M	M	R	B	B	R	B	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Baracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
393	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.54	5	0	M	M	R	B	B	R	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Baracatinga, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
394	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.64	6	0	B	B	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
395	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	6.5	0	M	M	R	B	B	R	B	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Baracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
396	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.75	7	0	R	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
397	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.45	5	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
398	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.8	7.5	0	M	M	R	B	B	R	B	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es necesario aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, sobredimensionado con exposición al viento, suprimido y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
399	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3	0	R	R	R	B	B	R	B	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
400	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.8	7.5	0	B	B	R	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
401	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.32	8	0	B	B	R	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
402	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.62	7	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
403	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.2	11.8	0	B	B	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico					
						Físico	Fitosal								
						F	C	R	F	C	R				
404	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.04	12	0	B	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
405	Higuerillo	Ricinus communi	0.14	2.5	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Higuerillo, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de ploteo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
406	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.42	6	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
407	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.8	10	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
408	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.72	2.5	0	M	M	R	M	N	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia Baracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, seco, con pudrición localizada en fuste y copa, con daño mecánico grave y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
409	Sangregao, drago, croto	Croton bogotensi	2.8	12	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Sangregado, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y cirugía en el fuste con cicatrización.	Tratamiento integral
410	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y ploteo.	Tratamiento integral
411	Chilco	Bacharis floribund	1.1	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y ploteo.	Tratamiento integral
412	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y ploteo.	Tratamiento integral
413	Alcaparro doble	Senna viarium	0.66	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Alcaparro doble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, ploteo y fertilización.	Tratamiento integral
414	Chicala, chirlobirlo, flor amarillo	Tecoma stans	0.1	2	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chicalá, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas, ploteo y fertilización.	Tratamiento integral
415	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.12	3.9	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
416	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.18	3.2	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia baracatinga, se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
417	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.23	5.1	0	B	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
418	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.1	2.5	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
419	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.1	2.6	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
420	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.54	7	0	B	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
421	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.12	3	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
422	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.3	4	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosal		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico		
						F	C	R	F				C	R
423	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.15	4.1	0	R	R	R	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
424	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.15	3.7	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
425	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.1	2.8	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
426	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.17	3.1	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
427	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.12	4	0	R	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
428	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.55	6	0	M	M	R	B	B	R	B	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
429	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.07	3.5	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
430	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.1	3	0	R	R	R	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
431	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	5.9	0	R	R	R	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
432	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.12	5.8	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
433	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.13	3.9	0	R	R	R	B	B	B	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
434	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.23	5.8	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
435	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.11	5.7	0	R	R	R	B	B	B	B	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
436	Holly liso	Cotoneas multiflor.	0.22	3.9	0	R	R	R	B	B	B	B	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Holly liso, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
437	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.14	5.6	0	R	R	R	B	B	B	B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
438	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.32	4.3	0	R	R	R	B	B	B	B	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
439	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.42	6.8	0	R	R	R	B	B	B	B	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
440	Chilco	Bacharis floribund	1.3	6.2	0	M	M	R	B	B	R	B	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
441	Chilco	Bacharis floribund	0.7	5.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
442	Chilco	Bacharis floribund	0.17	4.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
443	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
444	Chilco	Bacharis floribund	1.16	5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
445	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.1	2.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Holly liso, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
446	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.3	5.7	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
447	Cerezo	Prunus serotina	0.1	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Cerezo, consistente en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
448	Cerezo	Prunus serotina	0.23	4.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Cerezo, plateo y fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
449	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.33	3.9	0	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
450	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.45	1.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, seco, con pudrición localizada en el fuste y copa y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
451	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
452	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.45	5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
453	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.52	5.7	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
454	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.2	5.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
455	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.45	5.4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia Bracinga presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
456	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
457	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
458	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.45	5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia Bracinga. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
459	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.36	4.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracinga, teniendo en cuenta debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
460	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.44	7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
461	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	1.1	7.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracinga, debido a que se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
462	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.33	3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
463	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.24	2.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
464	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.24	3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
465	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.23	5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
466	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	4.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
467	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.18	4.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
468	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.35	5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
469	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.15	5.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
470	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.2	6	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
471	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.4	4.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
472	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.58	7.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
473	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.7	7.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra inclinado, sobredimensionado con exposición al viento, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
474	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.3	5.9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
475	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.13	4.3	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
476	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.86	6.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, torcido, parcialmente seco y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
477	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.78	6	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia bracatinga, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
478	Chilco	Bacharis floribund	0.66	5.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
479	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.37	10	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitoso							
						F	C	R	F	C	R			
480	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.35	11	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
481	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.65	8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracatinga, teniendo en cuenta que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con grietas, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
482	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.97	10	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con madera revirada, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
483	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.5	9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra inclinado, torcido, bifurcado a baja altura, parcialmente seco, con grietas y cavidades en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento, ubicado en talud y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
484	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.27	10	0	R	R	R	B	B	M	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
485	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.54	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con grietas, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
486	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.95	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia Bracatinga se concluye que es necesario aplicar tala debido a que se encuentra inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
487	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.1	7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, grietas en el fuste, suprimido, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
488	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.9	9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia Bracatinga presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste y desgarre de rama, sobredimensionado con exposición al viento, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
489	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.82	7.8	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia bracatinga, se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
490	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1	8.2	0	M	M	R	R	R	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia Bracatinga y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada y grietas en el fuste con desgarre de rama, debido a que se encuentra sobredimensionado, ubicado en talud y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
491	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.6	12	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
492	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.45	7.3	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
493	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.75	8	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
494	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.93	8	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
495	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.5	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
496	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.5	10.5	0	M	M	M	N	N	N	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
497	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	11	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es necesario aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
498	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.2	10.8	0	R	R	R	I	R	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra inclinado, torcido, seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
499	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.28	6	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
500	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.8	8.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
501	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.62	10.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
502	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.65	10	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
503	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.17	8.1	0	R	R	R	R	R	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
504	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	10	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
505	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.97	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
506	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
507	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.2	9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
508	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.47	6	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia bracingata, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
509	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	13	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
510	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.7	14	0	R	R	R	I	R	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, con desgarre de rama, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
511	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.15	13	0	M	M	R	I	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Acacia negra, se concluye que se debe aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
512	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.3	12	0	M	M	R	R	B	I	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra inclinado, con pudrición localizada, con desgarre de rama, acanalado, sobredimensionado con exposición al viento, ubicado en talud y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico						
						Físico	Fitosal									
						F	C	R	F	C	R					
513	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	6	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
514	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.7	10	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
515	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	11	0	R	i	R	i	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, acanalado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
516	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.96	11.5	0	R	i	R	i	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
517	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.3	8.5	0	R	i	R	i	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
518	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.06	8	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia Baracatinga. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. El árbol presenta pudrición en la base.	Tala
519	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.35	10	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
520	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.42	8	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
521	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.73	8.5	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
522	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.16	12	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
523	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.1	2.2	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
524	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.8	10	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
525	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1	8	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
526	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	8	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
527	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2.1	7	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
528	Pino patula	Pinus patula	1.4	11.5	0	B	i	B	i	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Pino Pátula, consistente en las actividades de ploteo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
529	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.55	10	0	B	i	B	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
530	Cerezo	Prunus serotina	0.77	5.1	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Cerezo, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de ploteo y fertilización.	Tratamiento integral
531	Otro	Otro	0.26	5.8	0	R	i	R	i	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie con el fin de Benjamina. De acuerdo con lo anterior se deben aplicar las actividades de ploteo y fertilización.	Tratamiento integral
532	Sauce lloron	Salix humboldt	2.85	7	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario la tala del árbol de la especie Sauce, debido a que se encuentra muy inclinado, bifurcado desde la base, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y con inadecuado distanciamiento a muro.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico						
						Físico	Fitosal									
						F	C	R	F	C	R					
533	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.5	10.5	0	B	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
534	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.38	10	0	B	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
535	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.98	10.2	0	B	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
536	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.85	9.2	0	B	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
537	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.87	10	0	R	i	R	i	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, con madera revirada, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
538	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	11	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
539	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.1	6.4	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
540	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	10	0	R	i	R	i	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento, con cavidades en el fuste y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
541	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.17	8.5	0	R	i	R	i	B	B	M	M	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia negra se concluye que es necesario aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
542	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.15	10.2	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
543	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.09	10.5	0	M	M	M	M	M	M	M	M	KR 54 D 178 31	Se considera viable aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
544	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.44	9	0	R	i	R	i	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, bifurcado a baja altura, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
545	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.15	5	0	R	i	R	i	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
546	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.3	10.9	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento, con mal anclaje y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
547	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.94	8	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
548	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.5	2	0	R	i	R	i	B	B	M	M	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
549	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	9	0	M	M	R	B	B	R	R	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, con madera revirada, acanalado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
550	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.73	12	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
551	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.63	11	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
552	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.33	8.2	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
553	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1	9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
554	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.89	10.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, suprimido, con sistema radicular expuesto, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
555	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.25	5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
556	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.46	12	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, mal anclado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
557	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.82	9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
558	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.5	7.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia negra, teniendo en cuenta que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, mal anclado, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
559	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.17	2.9	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
560	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.5	7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
561	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	4	0	R	R	R	B	B	M	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
562	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.34	11.3	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
563	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.29	11.4	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
564	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.9	9.3	0	R	R	R	B	B	M	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
565	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra	Paraseria lophanta	0.34	7.6	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia baracatinga, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
566	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.25	9.7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia negra presenta susceptibilidad al volcamiento generada por, se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
567	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.55	8.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala debido a que se encuentra inclinado, bifurcado desde la base, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
568	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	10	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
569	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.7	10.2	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
570	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1	9.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
571	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.3	9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia negra, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
572	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	4.37	10.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, socavamiento basal, con caída de dos fustes y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
573	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.98	9.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
574	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.6	11.5	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
575	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.43	8.5	0	B	B	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Acacia Bracatinga, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, seco, con pudrición localizada en el fuste, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
576	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.18	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Holly Liso, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
577	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittospor undulatur	0.22	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Jazmín del cabo, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
578	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1.3	9.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
579	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1.37	10.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
580	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.8	11.2	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
581	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.7	9.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, seco, con pudrición localizada en el fuste y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
582	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.77	10	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
586	Chilco	Bacharis floribund	1.3	5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Chilco, debido a que se encuentra seco, mal anclado y parcialmente seco.	Tala
587	Sauco	Sambucu nigra	0.46	2.3	0	M	M	M	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al individuo de la especie Sauco, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, seco y con pudrición localizada en el fuste.	Tala
588	Sauco	Sambucu nigra	0.36	5.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Sauco, plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
589	Sauco	Sambucu nigra	1.27	5.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sauco, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización y plateo.	Tratamiento integral
592	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.25	12	0	M	M	M	B	B	R	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia japonesa presenta susceptibilidad al volcamiento, razón por la cual el individuo debe ser talado. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, seco, con pudrición localizada en el fuste y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
593	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.45	7	0	M	M	M	M	N	N	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es necesario aplicar tala , Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento, suprimido, ubicado en talud, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
594	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.44	4.3	0	M	M	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
595	Acacia japonesa	Acacia melanox	1.5	11	0	M	M	M	M	N	N	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa, se concluye desde el punto de vista técnico que se requiere aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, seco, a que sufrió volcamiento de un fuste y fractura, debido a que presenta pudrición localizada y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
596	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.66	7	0	R	R	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
597	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.82	7.3	0	B	B	R	R	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
598	Chilco	Bacharis floribund	2	3.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
599	Chilco	Bacharis floribund	1.5	4	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
600	Chilco	Bacharis floribund	2	4.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
601	Chilco	Bacharis floribund	1.3	4.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
602	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
603	Chilco	Bacharis floribund	0.9	3.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
604	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3.2	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
605	Chilco	Bacharis floribund	1.4	5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
606	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.75	7.9	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
607	Cerezo	Prunus serotina	0.82	6	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Cerezo procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
608	Durazno comun	Prunus persica	0.44	4	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Durazno se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
610	Sauco	Sambucu nigra	1.92	5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Sauco, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
611	Tomate de arbol	Cyphomæ betacea	0.3	3	0	M	M	R	M	N	N	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol de la especie Tomate de Árbol, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido y seco,	Tala
612	Araucaria	Araucari excelsa	0.32	4.3	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Araucaria, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
614	Higuerillo	Ricinus communi	0.72	3.5	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Higuerillo, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
616	Higuerillo	Ricinus communi	0.41	3.8	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Higuerillo, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
617	Tomate de arbol	Cyphomæ betacea	0.91	7	0	M	M	R	M	N	N	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Tomate de Árbol, se considera viable la tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido y seco con pudrición localizada en el fuste.	Tala
618	Cerezo	Prunus serotina	0.62	4.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Cerezo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico					
						Físico	Fitosal								
						F	C	R	F	C	R				
620	Durazno comun	Prunus persica	0.3	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Durazno, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
621	Durazno comun	Prunus persica	0.26	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Durazno se considera viable la tala del individuo, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, y seco con pudrición localizada en el fuste.	Tala	
622	Durazno comun	Prunus persica	0.4	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Durazno, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
623	Durazno comun	Prunus persica	0.3	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Durazno, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
624	Durazno comun	Prunus persica	0.23	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tala al árbol de la especie Durazno, debido a que se encuentra inclinado, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste y debido a que no es posible aplicar otro procedimiento para revertir el estado del árbol.	Tala	
625	Durazno comun	Prunus persica	0.26	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Durazno, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
626	Roble	Quercus humboldt	0.88	7.9	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
627	Roble	Quercus humboldt	0.9	7.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Roble, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades silviculturales de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
628	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	0.55	6	0	M	M	R	i	M	M	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra inclinado, torcido, seco, con pudrición localizada en el fuste y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala	
629	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1	7.8	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie con el fin de Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
630	Roble	Quercus humboldt	0.6	7	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Roble. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
631	Roble	Quercus humboldt	0.75	7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
632	Roble	Quercus humboldt	0.65	8	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
633	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	1.1	5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable la tala del árbol de la especie Acacia Bracatinga, debido a que se encuentra volcado, seco, pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala	
634	Roble	Quercus humboldt	1.16	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Roble consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
635	Roble	Quercus humboldt	0.72	8.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Roble consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
636	Ligustrum	Ligustrum lucidum	0.59	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Ligustrum, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
637	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.06	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
638	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.55	6.6	0	B	i	B	i	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
639	Roble	Quercus humboldt	0.9	7.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Roble, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
640	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.6	6.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
641	Roble	Quercus humboldt	1.37	6.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Roble. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral	
642	Roble	Quercus humboldt	0.47	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	B	B	R			
643	Roble	Quercus humboldt	0.65	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
644	Roble	Quercus humboldt	1.17	9.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
645	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	2.1	9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Mangle de tierra fría, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
646	Roble	Quercus humboldt	0.6	6.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Roble, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
647	Roble	Quercus humboldt	1.05	9	0	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
648	Roble	Quercus humboldt	1.17	8.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Mangle procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
649	Liquidambar, estoraque	Liquidam styraciflu	0.48	5.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Liquidambar se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
650	Roble	Quercus humboldt	0.84	6.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
651	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	0.75	8.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y limpieza del fuste.	Tratamiento integral
652	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.98	9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
653	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	3.56	7.5	0	R	R	R	R	R	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento, con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
654	Roble	Quercus humboldt	1.24	7.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
655	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	2.5	6.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
656	Roble	Quercus humboldt	0.65	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
657	Roble	Quercus humboldt	1.7	8.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
658	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.4	7.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Mangle de tierra fría, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
659	Roble	Quercus humboldt	0.53	8.4	0	B	B	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Roble, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades silviculturales de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
660	Roble	Quercus humboldt	0.4	5.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
661	Roble	Quercus humboldt	1.26	6.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Roble. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
662	Roble	Quercus humboldt	2.55	9.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
663	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.64	8.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Mangle de tierra fría, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
664	Roble	Quercus humboldt	0.9	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Roble, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
665	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.84	8.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Mangle de tierra fría, procedimiento que consiste en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
666	Roble	Quercus humboldt	0.83	8.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Roble, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
667	Roble	Quercus humboldt	0.5	7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
668	Roble	Quercus humboldt	0.62	7.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
669	Sangregao, drago, croto	Croton bogotensi	1.5	4.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sangregado, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
670	Sangregao, drago, croto	Croton bogotensi	1.3	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sangregado, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
671	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittospor undulatur	1.2	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Jazmín del cabo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
672	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	0.62	7.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Mangle de tierra fría, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades silviculturales de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
673	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	0.86	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Tibar, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
674	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	1.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Tibar, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
675	Jazmin del cabo, laurel huesito	Pittospor undulatur	0.57	5.8	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Jazmín del cabo se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
676	Roble	Quercus humboldt	0.57	7.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
677	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	1.56	7.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Mangle de tierra fría, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
678	Roble	Quercus humboldt	0.55	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Roble procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
679	Liquidambar, estoraque	Liquidar styraciflu	1	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Liquidambar se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
680	Roble	Quercus humboldt	0.72	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
681	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	0.49	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Tibar, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
682	Mangle de tierra fría	Escalloni pendula	0.9	8	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Mangle de tierra fría, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
683	Roble	Quercus humboldt	0.75	8.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
684	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	1.15	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Tibar. El procedimiento debe consistir en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
685	Pino patula	Pinus patula	2	7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Pino Pátula se considera viable la tala, debido a que se encuentra mal anclado, inclinado, bifurcado desde la base y con susceptibilidad al volcamiento.	Tala
686	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	2	6.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se evalúa el árbol de la especie Acacia negra y se considera viable desde el punto de vista técnico aplicar tala, debido a que se encuentra muy inclinado, con fractura y daño mecánico grave en el fuste, torcido, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
687	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.65	7.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia negra, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
688	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.17	7.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia negra, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
689	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.4	11.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra, debido a que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
690	Cerezo	Prunus serotina	0.25	5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Cerezo, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
691	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.78	8	0	M	M	M	N	N	M	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico aplicar tala al árbol de la especie Acacia japonesa. Lo anterior, debido a que se encuentra seco y volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
692	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.2	13	0	M	M	M	N	N	M	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es necesario aplicar tala al árbol de la especie Acacia negra. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
693	Acacia japonesa	Acacia melanox	0.95	6	0	B	B	B	R	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es necesario aplicar tala debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
694	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1	6.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Aliso, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
695	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.55	4.9	0	M	M	R	B	B	M	KR 54 D 178 31	El árbol de la especie Acacia Bracatinga debe ser talado, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
696	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.46	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
697	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.86	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, cirugía en el fuste con cicatrización, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
698	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.42	7.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Aliso se considera viable el tratamiento integral consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
699	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.23	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol e la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
700	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.95	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
701	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.4	7.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
702	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.75	6.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Aliso, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
703	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.22	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso El procedimiento consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
704	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.54	7.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Aliso se concluye que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
705	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1.6	7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
706	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1.85	8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
707	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.22	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
708	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.25	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, procedimiento consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
709	Cerezo	Prunus serotina	0.57	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible el tratamiento integral al árbol de la especie Cerezo procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
710	Cerezo	Prunus serotina	0.27	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Cerezo se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
711	Arrayan	Myrciant spp	0.21	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Arrayán, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico		Estado Fitosan		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico		
						F	C	R	F				C	R
712	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.93	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
713	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.87	7.9	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, sin aplicación de tratamientos silviculturales, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario y no se observa susceptibilidad al volcamiento.	Conservar
714	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.09	11	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez efectuada la evaluación técnica del árbol de la especie Acacia japonesa se concluye que es viable conservar el individuo arbóreo, dado que no presenta susceptibilidad al volcamiento y presenta aceptable estado físico y sanitario. Lo anterior con el fin que se mantenga su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
715	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.19	12	0	B	B	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	De acuerdo con la evaluación técnica se considera viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, teniendo en cuenta que el individuo no presenta riesgo de caída y no se requiere aplicar tratamiento silvicultural para garantizar su permanencia en el sitio.	Conservar
716	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	3.68	9.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala dado que se encuentra muy inclinado, torcido, bifurcado a baja altura, seco, con pudrición localizada en el fuste, sobredimensionado con inadecuado distanciamiento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
717	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.71	6.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable la tala del árbol de la especie Urapán, debido a que se encuentra muy inclinado y parcialmente seco.	Tala
718	Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra	Paraseria lophanta	0.97	8.3	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Una vez verificado que el árbol de la especie Acacia Bracatinga presenta susceptibilidad al volcamiento se concluye que es necesario aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra muy inclinado, torcido, parcialmente seco, sobredimensionado con exposición al viento y dado que corresponde a una especie susceptible al volcamiento.	Tala
719	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.27	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
720	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.31	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Eugenia se considera viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
721	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1	11.5	0	R	R	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Aliso, debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario. No se requiere aplicar actividades silviculturales al árbol.	Conservar
722	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.35	6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
723	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.77	11	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Urapán, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
724	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.57	9.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Urapán, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
725	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.37	6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Urapán, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
726	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.84	7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Urapán. El procedimiento debe consistir en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
727	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	1.18	8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Aliso, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo, fertilización y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
728	Urapán, Fresno	Fraxinus chinensis	0.42	6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Urapán, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
729	Mano de oso	Oreopanz floribund	1.1	4	0	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Mano de Oso, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
730	Mano de oso	Oreopanz floribund	0.38	4	0	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Mano de Oso, procedimiento que consiste en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
731	Mano de oso	Oreopanz floribund	1.17	4	0	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Mano de Oso, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
732	Mano de oso	Oreopanz floribund	0.86	4	0	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Mano de Oso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
733	Mano de oso	Oreopanax floribund	0.53	4.5	0	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Mano de Oso, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
734	Sietecueros real	Tibouchia lepidota	0.72	5.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sietecueros real, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
735	Eugenia	Eugenia myrtifolia	0.76	6	0	R	R	R	R	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
736	Cerezo	Prunus serotina	0.26	5.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Cerezo, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
737	Cerezo	Prunus serotina	0.18	5.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Cerezo, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
738	Sauco	Sambucu nigra	0.35	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
739	Sauco	Sambucu nigra	0.4	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Sauco. El procedimiento debe consistir en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
740	Sauco	Sambucu nigra	0.8	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Sauco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, mediante la aplicación de las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
741	Sauco	Sambucu nigra	0.96	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Sauco, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
742	Sauco	Sambucu nigra	0.26	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Sauco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, mediante la aplicación de las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
743	Sauco	Sambucu nigra	0.32	2.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Sauco, procedimiento que consiste en plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
744	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.4	4	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que no presenta susceptibilidad al volcamiento, presenta aceptable estado físico y sanitario y que es recomendable mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio.	Conservar
745	Sauco	Sambucu nigra	0.7	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Sauco, consistente en las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
746	Liquidambar, estoraque	Liquidambar styraciflu	0.39	5	0	M	M	R	M	M	M	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico la tala individuo de la especie Liquidambar, debido a que se encuentra volcado pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
747	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	1.8	11	0	R	R	R	B	B	B	KR 54 D 178 31	Se debe conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, con el objeto de mantener su aporte ambiental y paisajístico en el sitio, dado que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
748	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.09	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
749	Roble	Quercus humboldt	0.4	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
750	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.08	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Aliso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
751	Roble	Quercus humboldt	0.48	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Roble, consistente en las actividades de manejo integrado de plagas y plateo.	Tratamiento integral
752	Cerezo	Prunus serotina	0.46	6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Cerezo, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
753	Chilco	Bacharis floribund	2	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chilco, se considera viable la tala, debido a que se encuentra seco y con pudrición localizada. No es viable la aplicación de otro procedimiento debido a que está muerto.	Tala
754	Chilco	Bacharis floribund	1.2	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
755	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
756	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
757	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
758	Chilco	Bacharis floribund	0.7	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
759	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
760	Chilco	Bacharis floribund	0.7	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
761	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
762	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
763	Chilco	Bacharis floribund	1.3	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
764	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4.4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
765	Chilco	Bacharis floribund	1.3	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
766	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de exceso de fustes y plateo.	Tratamiento integral
767	Chilco	Bacharis floribund	0.82	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
768	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
769	Chilco	Bacharis floribund	1.3	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
770	Chilco	Bacharis floribund	1.3	3.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
771	Acacia negra, gris	Acacia decurrens	1.6	9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Acacia negra, se concluye desde el punto de vista técnico que se debe aplicar tala. Lo anterior, debido a que se encuentra volcado y seco, pero con su sistema radicular unido al suelo. No es viable aplicar otro procedimiento para conservar el árbol en el sitio.	Tala
772	Chilco	Bacharis floribund	2.2	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
773	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
774	Chilco	Bacharis floribund	0.15	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
775	Chilco	Bacharis floribund	0.2	3.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
776	Chilco	Bacharis floribund	0.7	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
777	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
778	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
779	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
780	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
781	Chilco	Bacharis floribund	0.25	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
782	Chilco	Bacharis floribund	0.75	3.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
783	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
784	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
785	Chilco	Bacharis floribund	0.55	3.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
786	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
787	Chilco	Bacharis floribund	0.55	4.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
788	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
789	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
790	Chilco	Bacharis floribund	0.29	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
791	Chilco	Bacharis floribund	0.46	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
792	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
793	Chilco	Bacharis floribund	0.45	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
794	Chilco	Bacharis floribund	2	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
795	Chilco	Bacharis floribund	0.37	3.7	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
796	Chilco	Bacharis floribund	0.36	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
797	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
798	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
799	Chilco	Bacharis floribund	0.37	4.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
800	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
801	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
802	Chilco	Bacharis floribund	0.55	3.7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
803	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
804	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie con el fin de Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
805	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
806	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
807	Chilco	Bacharis floribund	0.7	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo	Tratamiento integral
808	Chilco	Bacharis floribund	0.35	3.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
809	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3.7	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
810	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
811	Chilco	Bacharis floribund	0.2	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
812	Chilco	Bacharis floribund	0.38	3.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
813	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
814	Chilco	Bacharis floribund	0.45	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
815	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
816	Chilco	Bacharis floribund	0.13	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
817	Chilco	Bacharis floribund	0.26	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
818	Chilco	Bacharis floribund	0.22	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
819	Chilco	Bacharis floribund	0.76	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
820	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
821	Chilco	Bacharis floribund	0.2	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
822	Chilco	Bacharis floribund	0.46	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
823	Chilco	Bacharis floribund	0.24	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
824	Chilco	Bacharis floribund	0.2	4.6	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
825	Chilco	Bacharis floribund	0.19	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
826	Chilco	Bacharis floribund	0.45	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
827	Chilco	Bacharis floribund	0.44	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
828	Chilco	Bacharis floribund	1	4.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
829	Chilco	Bacharis floribund	0.2	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
830	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
831	Chilco	Bacharis floribund	0.17	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
832	Chilco	Bacharis floribund	1.5	4.3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
833	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
834	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
835	Acacia japonesa	Acacia melanoxy	0.24	4.8	0	B	B	B	B	B	B	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico conservar el árbol de la especie Acacia japonesa, debido a que tiene aceptable estado físico, sanitario y es viable su permanencia en el sitio manteniendo su aporte ambiental y paisajístico.	Conservar
836	Chilco	Bacharis floribund	0.26	3.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
837	Chilco	Bacharis floribund	0.45	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
838	Chilco	Bacharis floribund	0.36	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
839	Chilco	Bacharis floribund	0.65	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
840	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
841	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
842	Chilco	Bacharis floribund	0.35	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
843	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
844	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4.2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
845	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
846	Chilco	Bacharis floribund	1	4.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
847	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
848	Chilco	Bacharis floribund	0.5	4.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
849	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
850	Chilco	Bacharis floribund	0.2	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
851	Chilco	Bacharis floribund	0.27	3.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
852	Chilco	Bacharis floribund	0.3	2.8	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico					
						Físico	Fitosal								
						F	C	R	F	C	R				
853	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.17	3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
854	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
855	Chilco	Bacharis floribund	1.8	5	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
856	Chilco	Bacharis floribund	2.5	5	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
857	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3.8	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
858	Chilco	Bacharis floribund	3	4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
859	Chilco	Bacharis floribund	0.52	5.3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
860	Chilco	Bacharis floribund	1.3	4.4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
861	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
862	Chilco	Bacharis floribund	0.2	4.3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
863	Chilco	Bacharis floribund	0.7	4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
864	Chilco	Bacharis floribund	0.5	4.3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
865	Chilco	Bacharis floribund	0.7	5	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
866	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4.4	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
867	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
868	Chilco	Bacharis floribund	0.45	6.5	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
869	Chilco	Bacharis floribund	0.7	4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
870	Chilco	Bacharis floribund	2	3	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
871	Chilco	Bacharis floribund	0.5	4.5	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
872	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3.4	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
873	Chilco	Bacharis floribund	0.21	4	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
874	Chilco	Bacharis floribund	0.48	4.2	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
875	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4.2	0	M	M	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
876	Chilco	Bacharis floribund	0.4	4.3	0	R	R	R	B	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
877	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
878	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
879	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
880	Chilco	Bacharis floribund	0.85	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
881	Chilco	Bacharis floribund	0.25	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
882	Chilco	Bacharis floribund	1	4.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
883	Chilco	Bacharis floribund	1	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
884	Chilco	Bacharis floribund	0.8	2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
885	Chilco	Bacharis floribund	0.28	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
886	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
887	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
888	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3.4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
889	Chilco	Bacharis floribund	1	2.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
890	Chilco	Bacharis floribund	1.1	2.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
891	Chilco	Bacharis floribund	0.7	2.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
892	Chilco	Bacharis floribund	0.5	2.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
893	Chilco	Bacharis floribund	0.6	2.1	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evalúo el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
894	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
895	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
896	Chilco	Bacharis floribund	1	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
897	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
898	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
899	Chilco	Bacharis floribund	2.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
900	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
901	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
902	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
903	Chilco	Bacharis floribund	1.8	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
904	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
905	Chilco	Bacharis floribund	0.32	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
906	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
907	Chilco	Bacharis floribund	1	3.4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
908	Chilco	Bacharis floribund	1	3.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
909	Chilco	Bacharis floribund	1	3.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
910	Chilco	Bacharis floribund	1.1	3.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
911	Chilco	Bacharis floribund	1	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
912	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.9	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
913	Chilco	Bacharis floribund	2.5	4.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
914	Chilco	Bacharis floribund	1.5	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
915	Chilco	Bacharis floribund	0.9	3	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
916	Chilco	Bacharis floribund	1.1	4	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
917	Chilco	Bacharis floribund	0.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
918	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
919	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
920	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
921	Chilco	Bacharis floribund	0.42	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
922	Chilco	Bacharis floribund	0.7	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
923	Chilco	Bacharis floribund	0.42	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
924	Chilco	Bacharis floribund	0.42	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitoso							
						F	C	R	F	C	R			
925	Chilco	Bacharis floribund	0.21	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
926	Chilco	Bacharis floribund	0.8	1.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
927	Chilco	Bacharis floribund	1.2	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
928	Chilco	Bacharis floribund	0.28	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
929	Chilco	Bacharis floribund	0.24	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
930	Chilco	Bacharis floribund	0.28	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
931	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
932	Chilco	Bacharis floribund	0.77	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
933	Chilco	Bacharis floribund	0.36	2.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
934	Chilco	Bacharis floribund	0.54	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
935	Chilco	Bacharis floribund	0.36	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
936	Chilco	Bacharis floribund	0.48	2.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
937	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	0.38	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Tibar, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, mediante la aplicación de las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
938	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	0.32	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Tibar, procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
939	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
940	Holly liso	Cotoneas multiflor:	0.5	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
941	Chilco	Bacharis floribund	0.25	2.5	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
942	Holly liso	Cotoneas multiflor:	0.2	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
943	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
944	Chilco	Bacharis floribund	0.6	2.2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
945	Chilco	Bacharis floribund	0.4	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluated el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
946	Tibar, Rodamonte, Pagoda	Escalloni myrtilloic	0.6	2.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Tibar, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
947	Chilco	Bacharis floribund	0.5	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
948	Chilco	Bacharis floribund	1	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico				
						Físico	Fitosal							
						F	C	R	F	C	R			
949	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
950	Chilco	Bacharis floribund	0.89	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
951	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
952	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
953	Chilco	Bacharis floribund	0.4	3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
954	Chilco	Bacharis floribund	0.85	3.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
955	Chilco	Bacharis floribund	0.36	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
956	Chilco	Bacharis floribund	0.4	2.3	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
957	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.27	2	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Holly Liso, consistente en las actividades de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
958	Holly liso	Cotoneas multiflor	0.28	1.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Holly Liso, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades silviculturales de plateo, fertilización e instalación de tutor.	Tratamiento integral
959	Chilco	Bacharis floribund	0.7	2.6	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
960	Chilco	Bacharis floribund	0.35	2.5	0	M	M	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
961	Chilco	Bacharis floribund	0.5	2.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
962	Chilco	Bacharis floribund	2.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
963	Chilco	Bacharis floribund	2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
964	Roble	Quercus humboldt	0.26	3.9	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Roble, procedimiento que consiste en manejo integrado de plagas, plateo y fertilización.	Tratamiento integral
965	Chilco	Bacharis floribund	0.75	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
966	Chilco	Bacharis floribund	0.75	4.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
967	Chilco	Bacharis floribund	2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
968	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
969	Chilco	Bacharis floribund	0.75	3.8	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
970	Chilco	Bacharis floribund	0.6	2.1	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
971	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
972	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4	0	R	R	R	B	B	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

Nº Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado Físico				Estado Fitoso				Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico
						F	C	R	F	F	C	R	R			
973	Chilco	Bacharis floribund	0.45	3.8	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
974	Chilco	Bacharis floribund	0.65	3.9	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
975	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
976	Chilco	Bacharis floribund	0.7	3.8	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
977	Chilco	Bacharis floribund	0.5	3.8	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
978	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
979	Chilco	Bacharis floribund	0.6	3.9	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
980	Chilco	Bacharis floribund	0.6	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
981	Chilco	Bacharis floribund	0.61	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
982	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4.2	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
983	Chilco	Bacharis floribund	1.6	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
984	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4.3	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
985	Chilco	Bacharis floribund	1	4.2	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
986	Chilco	Bacharis floribund	0.9	2.8	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
987	Chilco	Bacharis floribund	2	4	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
988	Chilco	Bacharis floribund	1	4.3	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
989	Chilco	Bacharis floribund	1.1	4.5	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
990	Chilco	Bacharis floribund	1.6	4	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
991	Chilco	Bacharis floribund	0.9	4.6	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
992	Chilco	Bacharis floribund	1.8	4.3	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
993	Chilco	Bacharis floribund	2	5.8	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
994	Chilco	Bacharis floribund	1.2	5.2	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
995	Chilco	Bacharis floribund	1	3.8	0	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
996	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

SIA Procesos y Documentos
Sistema de Información Ambiental

N° Arbol	Nombre Común	Nombr Científ	Pap (m)	Altura Total (m)	Vol. Aprox	Estado		Localización Exacta del Árbol	Justificación técnica	Concepto Técnico						
						Físico	Fitosal									
						F	C	R	F	C	R					
997	Chilco	Bacharis floribund	1	3.5	0	M	M	R	R	I	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
998	Chilco	Bacharis floribund	0.3	3.6	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie con el fin de Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
999	Chilco	Bacharis floribund	0.8	2.3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1000	Chilco	Bacharis floribund	0.45	3.3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1001	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4.2	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1002	Chilco	Bacharis floribund	1.5	4.1	0	M	M	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
1003	Chilco	Bacharis floribund	1.2	3.8	0	M	M	R	I	B	R	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral	
1004	Chilco	Bacharis floribund	2	4.1	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Chilco, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1005	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1006	Chilco	Bacharis floribund	1.2	3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1007	Chilco	Bacharis floribund	1.2	3.2	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Desde el punto de vista técnico se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1008	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3.5	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1009	Chilco	Bacharis floribund	0.8	3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se determina desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del individuo de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1010	Chilco	Bacharis floribund	0.48	4.2	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Evaluado el árbol de la especie Chilco, se considera viable el tratamiento integral el cual debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1011	Chilco	Bacharis floribund	1	4.2	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1012	Chilco	Bacharis floribund	0.8	4.3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Chilco, en procura. El procedimiento debe consistir en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1013	Chilco	Bacharis floribund	1.2	4	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Chilco se considera viable el tratamiento integral del individuo, consistente en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1014	Chilco	Bacharis floribund	1.4	4	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral del árbol de la especie Chilco, procedimiento que consiste en las actividades de eliminación de rebrotes y plateo.	Tratamiento integral
1015	Eugenia	Eugenia myrtifoli	1	6.1	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable desde el punto de vista técnico el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
1016	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.5	6	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Es necesario el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
1017	Eugenia	Eugenia myrtifoli	0.41	5	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Se considera viable el tratamiento integral al árbol de la especie Eugenia, consistente en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral
1018	Sauco	Sambucu nigra	0.27	2.2	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Una vez evaluado el árbol de la especie Sauco, se concluye desde el punto de vista técnico que es viable el tratamiento integral del árbol, mediante la aplicación de plateo y limpieza de la base del árbol.	Tratamiento integral
1019	Cedro, cedro andino, cedro clavel	Cedrela montana	0.8	2	0	B	B	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Efectuada la evaluación técnica se concluye que es factible efectuar tratamiento integral al árbol de la especie Cedro procedimiento que consiste en las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral	
1020	Aliso, fresno, chaquiro	Alnus acuminat	0.14	3	0	R	R	R	R	B	B	R	R	KR 54 D 178 31	Como resultado de la evaluación técnica del individuo de la especie Aliso, se llega a la conclusión que es viable el tratamiento integral, correspondiente a las actividades de plateo y fertilización.	Tratamiento integral



TABLA DE COMPENSACION RESOLUCION 7132 DE 2011_v8

No. RADICADO : 2022EE56579 CONCEPTO TECNICO : SSFFS-02361

SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		4		5		7		9		10		11		14		15		16		19
ESPECIE		Acacia negra, gris																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580																		
ALTURA	12.3	131,370	11.5	131,370	15.0	131,370	15.5	131,370	15.2	131,370	11.2	131,370	15.2	131,370	15.1	131,370	10.3	131,370	15.2	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

FORMATO TABLA DE CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN EN IVP

SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		27		30		31		38		41		43		45		46		51		54
ESPECIE		Acacia negra, gris																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580																		
ALTURA	13.0	131,370	16.5	131,370	16.3	131,370	14.5	131,370	11.3	131,370	16.2	131,370	13.5	131,370	14.0	131,370	15.0	131,370	13.6	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		55		61		62		63		64		71		75		83		98		109
ESPECIE		Acacia negra, gris																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580																		
ALTURA	12.6	131,370	17.1	131,370	16.5	131,370	15.3	131,370	17.0	131,370	16.0	131,370	16.0	131,370	17.1	131,370	14.5	131,370	10.5	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		116		118		123		128		129		130		137		143		270		272
ESPECIE		Acacia negra, gris		Acacia negra, gris																
																		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580														
ALTURA	14.2	131,370	12.3	131,370	13.5	131,370	15.5	131,370	10.5	131,370	12.0	131,370	10.0	131,370	12.1	131,370	6.0	131,370	5.3	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0														
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		273		274		281		288		293		294		295		305		306		309
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra										
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	4.3	109,475	4.3	109,475	7.6	131,370	10.0	131,370	4.5	109,475	5.5	131,370	3.5	109,475	6.5	131,370	7.7	131,370	5.1	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		197,055		197,055		218,950		218,950		197,055		218,950		197,055		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		678,745		678,745		700,640		700,640		678,745		700,640		678,745		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.55		1.55		1.6		1.6		1.55		1.6		1.55		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		310		311		312		313		314		315		316		321		322		334
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Otro																
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580																		
ALTURA	6.1	131,370	5.9	131,370	6.3	131,370	8.0	131,370	8.9	131,370	7.9	131,370	5.8	131,370	5.0	109,475	5.5	131,370	4.0	109,475
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950		197,055

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640		678,745
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6		1.55



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		335		361		364		366		367		376		379		392		393		395
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	2.5	109,475	10.0	131,370	10.0	131,370	8.3	131,370	9.1	131,370	9.0	131,370	5.8	131,370	7.0	131,370	5.0	109,475	6.5	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		197,055		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		678,745		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640
TOTAL IVP		1.55		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		398		408		428		450		452		455		458		459		460		461
ESPECIE		Acacia japonesa		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra																
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580																		
ALTURA	7.5	131,370	2.5	109,475	6.0	131,370	1.8	109,475	5.0	109,475	5.4	131,370	5.0	109,475	4.9	109,475	7.0	131,370	7.6	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		218,950		197,055		218,950		197,055		197,055		218,950		197,055		197,055		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		678,745		700,640		678,745		678,745		700,640		678,745		678,745		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.55		1.6		1.55		1.55		1.6		1.55		1.55		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		473		476		480		481		482		483		484		485		486		487
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	7.6	131,370	6.2	131,370	11.0	131,370	8.0	131,370	10.0	131,370	9.0	131,370	10.0	131,370	4.0	109,475	8.0	131,370	7.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		488		490		496		497		498		501		502		503		504		505
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia negra		Acacia negra, gris														
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	9.0	131,370	8.2	131,370	10.5	131,370	11.0	131,370	10.8	131,370	10.5	131,370	10.0	131,370	8.1	131,370	10.0	131,370	8.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		509		510		511		512		515		516		518		532		537		540
ESPECIE		Acacia negra, gris		Sauce lloron		Acacia negra, gris		Acacia negra, gris												
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	Si	131,370	No	87,580	No	87,580										
ALTURA	13.0	131,370	14.0	131,370	13.0	131,370	12.0	131,370	11.0	131,370	11.5	131,370	8.0	131,370	7.0	131,370	10.0	131,370	10.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0										
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		262,740		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		744,430		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.7		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		541		543		544		546		547		548		549		550		551		553
ESPECIE		Acacia negra, gris																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	8.5	131,370	10.5	131,370	9.0	131,370	10.9	131,370	8.0	131,370	2.0	109,475	9.0	131,370	12.0	131,370	11.0	131,370	9.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		554		556		557		558		560		561		564		566		567		572
ESPECIE		Acacia negra, gris																		
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580
ALTURA	10.9	131,370	12.0	131,370	9.0	131,370	7.9	131,370	7.0	131,370	4.0	109,475	9.3	131,370	9.7	131,370	8.9	131,370	10.2	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218,950		218,950		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950		218,950		218,950		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		575		581		586		587		592		593		595		611		617		621
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Chilco		Sauco		Acacia japonesa		Acacia japonesa		Acacia japonesa		Tomate de arbol		Tomate de arbol		Durazno comun
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	Si	131,370	Si	131,370	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	Si	131,370
ALTURA	8.5	131,370	9.8	131,370	5.0	109,475	2.3	109,475	12.0	131,370	7.0	131,370	11.0	131,370	3.0	109,475	7.0	131,370	3.0	109,475
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218,950		218,950		240,845		240,845		218,950		218,950		218,950		197,055		218,950		240,845

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700,640		700,640		722,535		722,535		700,640		700,640		700,640		678,745		700,640		722,535
TOTAL IVP		1.6		1.6		1.65		1.65		1.6		1.6		1.6		1.55		1.6		1.65



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		624		628		633		653		685		686		689		691		692		693
ESPECIE		Durazno comun		Acacia negra, gris		A c a c i a baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Pino patula		Acacia negra, gris		Acacia negra, gris		Acacia japonesa		Acacia negra, gris		Acacia japonesa
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	Si	131,370	No	87,580																
ALTURA	2.8	109,475	6.0	131,370	5.0	109,475	7.5	131,370	7.0	131,370	6.7	131,370	11.2	131,370	8.0	131,370	13.0	131,370	6.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0																		
TOTAL		240,845		218,950		197,055		218,950												

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580																		

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0																		
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0																		
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790																		
TOTAL		43,790																		

TOTAL COMPENSACION ARBOL		722,535		700,640		678,745		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640		700,640
TOTAL IVP		1.65		1.6		1.55		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6		1.6



SALARIO MINIMO		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000		1,000,000
INDIVIDUO		695		716		717		718		746		753		771
ESPECIE		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Acacia negra, gris		Urapán, Fresno		Acacia baracatinga, acacia sabanera, acacia nigra		Liquidambar, estoraque		Chilco		Acacia negra, gris
IVP		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900		437,900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87,580	No	87,580	No	87,580	No	87,580	Si	131,370	Si	131,370	No	87,580
ALTURA	4.9	109,475	9.6	131,370	6.3	131,370	8.3	131,370	5.0	109,475	4.0	109,475	9.0	131,370
ESPECIE AMENAZADA	No	0												
TOTAL		197,055		218,950		218,950		218,950		240,845		240,845		218,950

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580
TOTAL		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580		87,580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMINENTE DE VOLCAMIENTO	No	0												
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0												
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43,790												
TOTAL		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790		43,790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		678,745		700,640		700,640		700,640		722,535		722,535		700,640
TOTAL IVP		1.55		1.6		1.6		1.6		1.65		1.65		1.6

TOTAL COMPENSACION										99,719,482				
TOTAL IVP										250.65				
TOTAL SMMLV										109.75				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
Proc. # 5322758 Radicado # 2022EE91184 Fecha: 2022-04-23
Tercero: 899999124-4 - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Concepto técnico Clase Doc.: Salida

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
CONCEPTO TÉCNICO DE MANEJO SILVICULTURAL DE ARBOLADO URBANO

CONCEPTO TECNICO N° SSFFS-04225

FECHA: 23-04-2022

I. DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA: DIA: 16 MES: septiembre AÑO: 2021 N° Acta de visita AMG-20210114-340

CALIDAD DEL SOLICITANTE: PROPIETARIO ARRENDATARIO REPRESENTANTE LEGAL OTRO: solicitante

II. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL No. IDENTIFICACIÓN N° TELEFONO: 5941894

SITIO DE LA VISITA: CL 72 # 11-86 BARRIO La Porciúncula LOCALIDAD CHAPINERO

UBICACIÓN DEL (LOS) ESPÉCIMEN(ES) EVALUADO(S): Privado ESTRATO: X

III. RELACIÓN DE RADICADOS

Atender: Radicado

N° 2021ER116709

DIA

12

MES

junio

AÑO

2021

Word_radicado

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación técnica del (los) individuo (s) arbóreo(s) se establece que por las condiciones actuales, los tratamientos autorizados son:

N° Arbol	Nombre Común	Nombre científico	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Físico			Estado Fitosanitario			Justificación técnica de la intervención silvicultural	Intervenciones a realizar
						Fuste	Copa	Raíz	Fuste	Copa	Raíz		
19	ACACIA JAPONESA	Acacia melanoxylon	1.29	15	0	Malo	Malo	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Se considera técnicamente viable la tala para el individuo arbóreo de la especie Acacia japonesa, por cuanto presenta copa en crecimiento lateral irregular con la consecuente inclinación del fuste factores que aunados a los altos índices de volcamiento de la especie en la ciudad, generan susceptibilidad de caída sobre zona de alto flujo estudiantil, siendo preferente su compensación.	Tala
23	CAUCHO SABANERO	Ficus soalensis	1.93	18	0	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Regular	Bueno	Se considera técnicamente viable el tratamiento integral para el individuo arbóreo de la especie Caucho sabanero, que incluya fertilización, poda sanitaria y aspersión foliar tendiente a mejorar las condiciones nutricionales y de defensa del individuo para que siga prestando servicios ambientales al sitio.	Tratamiento integral

Nota: Si son más de 2 individuos arbóreos los evaluados en el presente concepto técnico, remítase al anexo de árboles

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

126PM04-PR30-F-6-V-8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

V. RESUMEN DEL CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 2-Acacia melanoxylon, 5-Fraxinus chinensis, 2-Morus alba, 1-Prunus persica, 1-Prunus serotina, 3-Sambucus nigra, 1-Washingtonia filifera

Tratamiento integral de:

1-Cedrela montana, 1-Coffea arabica, 3-Ficus soatensis, 1-Fraxinus chinensis, 1-Juglans neotropica, 1-Morus alba, 4-Olivo, 1-Phoenix canariensis, 1-Phyllanthus salviaefolius, 1-Prunus persica, 1-Prunus serotina, 1-Schefflera Spp.

Total:

Tratamiento Integral: 17

Tala: 15

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia


BOGOTÁ



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

VI. OBSERVACIONES

Acta de visita AMM-20210114-340. Evaluación realizada bajo condiciones ambientales normales. Los actividades silviculturales autorizados deberán ejecutarse en forma técnica, de acuerdo con los lineamientos del manual de silvicultura urbana para Bogotá, so pena de incurrir en causal de sanción. El autorizado deberá recibir el apoyo correspondiente a la fauna asociada al arbolado relacionado, previo a su intervención. El autorizado deberá adelantar previo a la intervención las socializaciones necesarias con la comunidad. Se recibió el pago de evaluación mediante el recibo de pago No. 5116103 por valor de \$ 237.125 por cuanto el valor incluye los árboles sujetos al plan de poda presentado. Se excluyen del presente concepto los árboles con número de inventario 187 de la especie Pappavillo, 28, 120 y 121 de la especie Barrachero, 163 de la especie Verheena de limón y 98, 1 y 184 de la especie Palma yuca siendo especies que no requieren autorización para el manejo silvicultural conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución conjunta 001 de 2017, que modifica el artículo 4 de la Resolución 5983 de 2011. De igual forma se excluye árbol No. 67 de la especie Scaevola por volcamiento espontáneo respecto del cual se allega informe con robledo 2022ER24252. El predio no tiene asignado estado.

VII. CONSIDERANDO

- Que la sección 9 del decreto 1076 de 2015 establece el régimen legal de aprovechamientos forestales para la autorización de actividades silviculturales por tema de manejo, emergencia y obra en espacio público o privado, para árboles aislados.
- Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, establece que los municipios y distritos de más un millón de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, por lo que la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental competente en el perímetro urbano del Distrito Capital.
- Que el Decreto Distrital 531/2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018, reglamento para el Distrito Capital, el aprovechamiento de árboles aislados, señala a la Secretaría Distrital de Ambiente como la encargada de planificar la silvicultura urbana (art.3), y señala el manejo silvicultural del arbolado urbano (art.9 Literales: a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l y m).
- Que el artículo N° 4 del Decreto Distrital 175/2009, literal f., establece como función de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la emisión de los conceptos técnico - jurídicos de evaluación, control y seguimiento en materia de silvicultura urbana, flora e industria de la madera y la madera y fauna silvestre.
- Que de oficio o por solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Ambiente, para evaluar técnicamente la vegetación en cuestión y una vez realizada la visita pericial correspondiente, se emite el presente concepto técnico en el cual se considera viable autorizar los tratamientos silviculturales descritos en la valoración hecha por el Ingeniero Forestal en el numeral III.
- Que por mandato de la Ley, se realizará posterior seguimiento de la práctica silvicultural delegada mediante este concepto técnico de conformidad a la normatividad existente

Que en Merito de lo expuesto

VII. DISPONE

AUTORIZAR U OTORGAR PERMISO a: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, identificada(a) con la C.C. o NIT N° 8999991244 con domicilio en la AC 72 No. 11 - 89, para que realice los Tratamientos y Manejo Silvicultural contemplados en el capítulo III del presente informe, a los individuos árboles emplazados en CL 72 a 1-89, de manera inmediata y a la mayor brevedad a partir de la fecha de comunicación o recibo, las personas naturales o jurídicas en espacio público o privado que sean propietarios o administradores de predios serán los responsables por el mantenimiento de los árboles que se encuentran al interior de su predio o del área pública que administre y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimientos estos ocasionen.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconductor de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el autorizado no requiera la emisión de salvoconductor de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención solo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de los quince días siguientes a la ejecución de las intervenciones silviculturales del concepto técnico de manejo o emergencia o dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el decreto 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 23,69 (VPs) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV		Equivalencia en pesos
				SI	NO	
Plantar arbolado nuevo	SI	árboles	24	10.37822		\$ 249.089
Plantar Jardín	NO	m2			0	\$ 0
Consignar	NO	Pesos (M/cie)			23.69	\$ 6.138.935
		TOTAL				\$ 6.438.935

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código CT1-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES".

126Fm04 PR30 F.6 V.8.0

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 114.474 (Mcte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori, tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 2.337.125, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori, tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. La compensación deberá ser efectuada y comunicada a la Secretaría Distrital de Ambiente en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de la comunicación. Este documento debe ser publicado en el lugar donde se realizan los tratamientos silviculturales autorizados. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los arboles objeto de tala, en el cumplimiento del permiso y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo. Cualquier infracción dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la ley 1333 de 2009. Ademiás, de las responsabilidades civiles y extracontractuales a que haya lugar.

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:	AIDA GISELA MAHECHA GARZON	CPS:	CONTRATO 20220758 DE 2022	FECHA EJECUCION:	21/04/2022
Revisó:	HERNAN DARIO RIVERA SALGADO	CPS:	CONTRATO 20221036 DE 2022	FECHA EJECUCION:	21/04/2022
Aprobó: Firmó:	CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	23/04/2022

Anexo: Ficha técnica de registro y expediente relacionado
Tabla de Valoración IVP



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
 SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE
 FORMATO TABLA DE CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN EN IVP

TABLA DE COMPENSACION RESOLUCION 7132 DE 2011 v8
 No. RADICADO : 2022EE91184 CONCEPTO TECNICO : SSFFS-04225

SALARIO MINIMO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
INDIVIDIO	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190
ESPECIE	Acacia japonesa	Urapán, Fresno	Urapán, Fresno	P a i m a washingtoniana	Sauco	Acacia japonesa	Sauco	Moreira	Moreira	Urapán, Fresno									
IVP	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900	437.900

FACTOR DE VALOR AGREGADO

MANUAL DE SILVICULTURA	No	87.580	No	87.580	No	87.580	No	87.580	Si	131.370	No	87.580	Si	131.370	No	87.580	No	87.580	No	87.580
ALTURA	15,0	131.370	2,2	109.475	6,2	131.370	2,2	109.475	6,0	131.370	14,0	131.370	7,0	131.370	4,5	109.475	5,0	109.475	3,0	109.475
ESPECIE AMENAZADA	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0	No	0
TOTAL		218.950		197.055		218.950		197.055		262.740		218.950		262.740		197.055		197.055		197.055

FACTOR POR SERVICIOS

SERVICIOS AMBIENTALES		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580
TOTAL		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580		87.580

FACTOR DE DESCUENTO

RIESGO INMEDIATO DE VOLCAMIENTO	No	0	Si	193.285	No	0	No	0												
DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA	No	0	No	0	No	0														
DEFICIENTE ESTADO FISICO	Si	43.790	Si	43.790	Si	43.790														
TOTAL		43.790		43.790		43.790		43.790		43.790		43.790		43.790		197.055		43.790		43.790

TOTAL COMPENSACION ARBOL		700.640		678.745		700.640		678.745		744.430		700.640		744.430		525.480		678.745		678.745
TOTAL IVP		1,6		1,55		1,6		1,55		1,7		1,6		1,7		1,2		1,55		1,55

SALARIO MINIMO	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
MINIBUDO	189	202	202	202	202	202	202	202	202
ESPECIE	Duessa comun	Urupan, Fiestro	Cericho	Sauco					
IVP	437,900	437,900	437,900	437,900	437,900	437,900	437,900	437,900	437,900
FACTOR DE VALOR ACREGADO									
KANAL DE SILVICULTURA	SI	131,370	67,560	SI	131,370	67,560	SI	131,370	131,370
ACTIVA	4.2	108,475	2.4	108,475	108,475	108,475	1.8	108,475	108,475
ESPECIE ARENAZADA	NO	0	NO	0	0	0	NO	0	0
TOTAL	240,845	292,035	197,055	262,740	262,740	262,740	262,740	262,740	262,740
SERVICIOS AMBIENTALES	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580
TOTAL	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580	67,580
FACTOR DE DESCUENTO									
RIESGO MANENTE DE VOLCAMIENTO	NO	0	NO	0	0	0	NO	0	0
DANOS A LA INFRAESTRUCTURA	NO	0	NO	0	0	0	NO	0	0
DEFICIENTE ESTADO FISICO	SI	43,790	SI	43,790	43,790	43,790	SI	43,790	43,790
TOTAL	43,790	43,790	43,790	43,790	43,790	43,790	43,790	43,790	43,790
TOTAL COMPENSACION ARBOL	722,535	678,745	678,745	744,430	744,430	744,430	744,430	744,430	722,535
TOTAL IVP	1.55	1.55	1.55	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.55
TOTAL COMPENSACION	9,428,885	23,69	23,69	10,378	10,378	10,378	10,378	10,378	23,69
TOTAL SMMIV									